

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 257. NOVIEMBRE DE 2004

www.fe.ccoo.es

Consenso en la Educación

ma • Contrarreforma • Reforma • Contrarreforma • Reforma • Contrarreforma • Reforma •

Consenso en la educación

Jornadas de debate educativo en CC.OO.



ENTREVISTA

José
María
Fidalgo

Editorial

Un buen acuerdo
en la función pública

José Campos Trujillo..... 3

Jornadas

CC.OO. apadrina un principio
de acuerdo político-educativo entre
el Gobierno y la oposición

Texto: Jaime Fernández. Foto: Fran Lorente 4

Entrevista

José María Fidalgo

“El sindicalismo de clase es más
necesario que nunca”

Jaime Fernández 9

Internacional

Una propuesta para la educación
para la paz

Charo Rizo..... 39

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata 40

Libros

..... 41

Cultura

La rebelión electrónica

Victor Pliego 41

Mujeres

Las propuestas para la nueva ley
de educación y la coeducación

Esther Muñoz..... 42

Crónica bufa

Autogestión

Paco Ariza 42

TEMA DEL MES

Consenso en la educación

Consideraciones desde la experiencia
ante la nueva reforma educativa

Luisa Martín y Xosé Gabriel Barral..... 13

Fracaso escolar y bienestar emocional

Álvaro Marchesi..... 29

Redefinir lo básico en la educación básica

César Coll 31

La necesidad de un pacto social
por la educación

Pedro José Pérez-Valiente Pascual..... 33

Repensando la enseñanza obligatoria

José Antonio Martínez Sánchez..... 35

Una educación de calidad para
todos y entre todos

Alejandro Tiana..... 37

Ha coordinado el Tema del Mes:

Luisa Martín y Xosé G. Barral FE CC.OO.



ACTUALIDAD T.E.

Enseñanza PrivadaI	CantabriaV	Euskadi.....XII
Empleados PúblicosII	CanariasV	AsturiasXII
UniversidadII	Castilla y León.....VI	Madrid.....XIII
AndalucíaIII	Castilla-La Mancha.....VI	La Rioja.....XIII
BalearesIII	Cataluña.....XI	País Valencià.....XIV
Aragón.....IV	ExtremaduraXI	Murcia.....XIV
Navarra.....IV	Galicia.....XII	



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Stón Massanet
- Canarias: Paqui Martín Cárdenas • Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Angel Ponce • Castilla y León: Marcos García
- Cataluña: Luz H. Jabardo • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Vicente Martínez
- Madrid: José Luis Martínez • Melilla: Angel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González • Navarra: Eloy Jordán
- País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Un buen acuerdo en la función pública



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CC.OO.

PESE A LOS continuos viajes de Aznar por el mundo y sus “conferencias magistrales”, éste sigue complicado con la hambruna de países como Sudán, con pequeños errores del mercado, de las ideas, de la educación... El mundo civilizado asume pasivo las guerras interminables y olvidadas, la de Irak es la que más vende, por eso nos la sirven a diario en la sobremesa. Con Bush reeligido presidente de EE.UU. habrá más de lo mismo en un mundo que

no invita a la ilusión ni al optimismo.

En el marco europeo tenemos un próximo reto: El refrendo acerca del Proyecto de Constitución Europea. Ya desde CC.OO. apuntamos que nos convence “a medias” pero, por ahora, es lo mejor para avanzar hacia la Europa social que deseamos. En esa línea CC.OO. viene desarrollando unas jornadas con su visión sobre el Proyecto constitucional a fin de difundirlo e impulsarlo en nuestra sociedad.

En España, el Gobierno, tras seis meses de gestión, apartaba sus promesas en vivienda y, a su vez, abordaba polémicas promesas electorales. Así, junto a las medidas del MEC para paralizar en parte la Ley de Calidad del PP, ha dado luz verde a los matrimonios homosexuales o la reforma del Código Penal.

En el capítulo educativo los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se quedan cortos y más si pensamos en la convergencia con Europa

Los socialistas han puesto proa hacia aguas más procelosas, con malos augurios económicos para el próximo año, dada la subida del petróleo, que han hecho que el Ministerio de Economía rectifique reduciendo sus previsiones del PIB. Antes, el ministro Pedro Solbes presentó los Presupuestos Generales del Estado, que, según CC.OO., son “de transición”, y que incidirán más en la creación de empleo. Aunque tienen un corte más social, respecto al capítulo educativo –un 7,3% más–, los Presupuestos se quedan cortos y más si pensamos en la convergencia con Europa.

En materia de diálogo social se han producido notables avances, lo que no significa que con Zapatero CC.OO. se plegue a las iniciativas del Gobierno. Se avanza, además, en un nuevo reglamento que solvente el drama humano de miles de inmigrantes. Por otro lado, el Gobierno establece que las pensiones mínimas suban –en sintonía con los acuerdos suscritos por CC.OO.

Pero lo más notorio es el Acuerdo de Bases en la Función Pública, que recoge casi todas nuestras exigencias y mejora lo vigente, en especial salarios y empleo. Así, en 2005 el sueldo de las empleadas y empleados públicos sube

un 3,54%. También los fondos adicionales –0,3%– y los fondos de pensiones – 0,5%–. Respecto al empleo, desaparece la tasa de reposición para los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes. Hemos acordado un conjunto de medidas legislativas que deben confluir en el Estatuto Básico.

Exitosas jornadas de debate

EN EL marco de la campaña de debate en torno a las reformas de la LOCE y la LOU, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha desarrollado con éxito las primeras Jornadas de Acción Sindical y Educativas por un Pacto Social en la Educación. Ante más de trescientas personas, medios de comunicación, representantes de la comunidad educativa y ante el sindicato mayoritario de la enseñanza, los grupos parlamentarios PP, PSOE e IU, los agentes sociales y el Ministerio se han comprometido en alcanzar “el necesario y urgente” Pacto Social por la Educación.

CC.OO. sigue luchando por un pacto de Estado acordado en la comunidad educativa y con la máxima participación de los agentes sociales. Luego habrá de venir el pacto político y una ley básica de educación que nos acerque a los máximos de calidad de la Unión Europea.

Por otra parte, el presidente Zapatero se ha comprometido con los rectores de las universidades, como antes lo hizo con el profesorado, a “liderar el cambio” universitario y a modificar la LOU. En julio el Ministerio planteó importantes promesas: modificar la prueba de acceso, cambiar el proceso de habilitación del profesorado, establecer un sistema mixto de financiación, aumentar las becas, reformar la ANECA o potenciar el Espacio Europeo de Educación Superior. Unas líneas básicas coincidentes en gran medida con nuestras reivindicaciones. En cualquier caso, el MEC prevé que la reforma universitaria entre en vigor en diciembre de 2005, con lo que se aplicará en el curso 2006-2007.

Pero CC.OO., que quiere unas reformas educativas de todos y que la mayoría de la sociedad se vea reflejada en ellas, intenta con su campaña de las “27 medidas para la reforma universitaria” fomentar la participación y el debate, no tanto para que sea derogada la LOU –lo que podría resultar más convulsivo que beneficioso– como por la mejora efectiva de la calidad de nuestras universidades y, especialmente, de las condiciones laborales de sus profesionales.

Como sindicato mayoritario de la enseñanza, CC.OO. tiene muchas esperanzas en la reforma educativa propuesta ahora también para la universidad. Se trata de un cambio de calado que ha de iniciarse, sin imposiciones ni exclusiones, desde una etapa abierta a la participación y al diálogo.



De izquierda a derecha, el portavoz de Educación del PP en el Congreso, Eugenio Nasarre; el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo; el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos y el subsecretario del MEC, Fernando Gurrea

Jornadas de Acción Sindial y Educativas de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

CC.OO. apadrina un principio de acuerdo político-educativo entre el Gobierno y la oposición

Con la organización de las Jornadas de Acción Sindical y Educativas, celebradas en Madrid los días 25 y 26 de octubre, la Federación de Enseñanza de CC.OO. no sólo abrió el debate en torno a las reformas planteadas por el Gobierno tanto en la enseñanza no universitaria como universitaria, sino que logró lo que hasta hace pocas semanas parecía imposible: sentar en una mesa a los representantes del Gobierno y de la oposición política para exponer sus discrepantes puntos de vista

BAJO la mirada atenta del secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, y del secretario general de la Federación de Enseñanza, José Campos, el subsecretario del Ministerio de Educación, Fernando Gurrea, y el portavoz de Educación del Grupo Popular en el Congreso, Eugenio Nasarre, hicieron públicas sus respectivas propuestas e incluso, en la posterior conferencia de prensa, se comprometieron a alcanzar un acuerdo.

Este encuentro de alto voltaje político tuvo un significado especial -más allá de cualquier simbolismo- en el marco de unas jornadas cuyo lema era precisamente "Por un Pacto Social en la Educación: Más calidad, igualdad y mejor empleo". Desde hace mucho tiempo no

se veía nada igual en un ámbito por lo general tan conflictivo como lo es el de la enseñanza. El comienzo de las jornadas no podía ser mejor.

La rueda de prensa que siguió a la mesa-debate sobre las propuestas para mejorar las condiciones laborales en el sector, con la presencia de Nasarre, Gurrea, Fidalgo y Campos, sirvió de escenario para que el diputado del PP y el subsecretario del MEC expusieran sus propuestas ante las reformas. Nasarre enunció los tres puntos de partida que el PP considera irrenunciables: su oposición a que el Gobierno proponga una ley de bases a desarrollar por las autonomías y a que se recorte el derecho de las familias a la libertad de elección de centro, y el

reforzamiento de la escuela pública. Seguidamente resumió en tres palabras el objetivo de la futura reforma: "calidad, equidad y libertad".

Gurrea dijo que la reforma educativa girará en torno a "la calidad y la equidad", como lo prueba el incremento de la oferta de becas y ayudas al estudio

Los 250 delegados sindicales que participaron en el encuentro siguieron con particular interés las conferencias y las mesas redondas, en las que se contó con la presencia de los máximos responsables del MEC.

Las Jornadas fueron coordinadas por la responsable de la Secretaría de Comunicación de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Francisca Isabel Vera.

José María Fidalgo: "Una oportunidad para solucionar problemas"

EL SECRETARIO general de CC.OO., José María Fidalgo, dijo en la inauguración de las Jornadas que es preciso concienciar a la sociedad "de que hay un problema en el sistema educativo y una oportunidad para solucionarlo, porque las generaciones no esperan". En nombre de la central sindical, Fidalgo ofreció un pacto a la sociedad civil que satisfaga las expectativas en educación de los españoles. El dirigente de CC.OO. justificó la oposición del sindicato a las reformas educativas del Gobierno del PP porque no abordaron el modelo social y productivo. "Si



queremos sostener el modelo social hay que sostener un modelo competitivo no basado en la explotación y que permita preservar unos mínimos de cohesión social", agregó.

José Campos: "Por un Pacto Social en la Educación"

Para el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, el objetivo principal del sindicato es la consecución de un Pacto Social en la Educación, "que a su vez tenga presentes la mejora de la calidad, de la igualdad y del empleo en la enseñanza de este país". Después de señalar que los tres principales problemas del sistema educativo son los derivados de la llegada a las aulas de hijos de inmigrantes, la desigualdad educativa entre las autonomías y los vertiginosos cambios de costumbres en el alumnado, pidió más apoyos para el profesorado, especialmente el de Secundaria. Finalmente, precisó que el resultado de las discusiones abiertas en torno a las reformas se concretarán en la elaboración por el sindicato al final de este primer trimestre de un Libro Blanco "Por la calidad, igualdad y el empleo en nuestro sistema educativo", con el que CC.OO. intentará contribuir al debate general.



José Antonio Marina:"El sistema educativo es un diplodocus dormido"

EN SU conferencia inaugural, el filósofo y catedrático de Bachillerato, José Antonio Marina, habló del "proyecto para una movilización educativa de la sociedad civil". "Los debates educativos no sirven para nada" comenzó afirmando, para añadir que "miente quien diga que sabe lo que hay que hacer en la educación". "Hemos fracasado en las tentativas por arreglar los problemas educativos. No tenemos certezas". En su opinión, el sistema escolar "es un diplodocus dormido y con complejo de inferioridad".

A juicio de Marina los problemas del sistema educativo giran alrededor de cuatro ejes: la pugna entre enseñanza religiosa y el laicismo

y entre enseñanza pública y privada concertada -para lo cual propuso que ésta última se rija por los mismos patrones que la pública-, la participación de las autonomías en la elaboración de los programas curriculares, en particular los relativos a la enseñanza de la Historia de España y la integración escolar de los flujos migratorios.

Según Marina, la enseñanza obligatoria es el camino más eficaz para la integración social, por lo que sugirió que el sistema sea lo más elástico posible para evitar el abandono escolar. Subrayó que los padres y los docentes tienen la sensación de que están enseñando en contra de la sociedad. Además, exigió un aumento de la inversión educativa, tanto por parte de las Administraciones como de las familias, para frenar la escalada de descenso iniciado en 1993. Marina calculó que se necesitan 12.000 puestos de trabajo para las escuelas infantiles y un incremento notable del gasto por alumno, que en España es de 6.000 dólares anuales frente a los 20.000 dólares de EE.UU.

Por último, denunció que la relación de los profesores con su Administración es "pura, dura e indecente" mientras pedía tomarse en serio la gestión educativa, formando equipos directivos y potenciando la autonomía de los centros.



OPOSICIONES DOCENTES
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia
NUEVO TEMARIO LOCE
La mayoría de
nuestros alumnos/as ya
son funcionarios
Enhorabuena a todos
Reserva tu plaza ya
ACADEMIA GLOBAL
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid,
Málaga, Sevilla, Almería
Tlf.: 902 333 365
www.academiaglobal.info



De izquierda a derecha, Luis Castillejo, Fernando Gurrea, Xosé Gabriel Barral y Eugenio Nasarre

Conferencia

Tiana: "Hay que acabar con los vaivenes legales del sistema"

"ASPIRAMOS a acabar con los vaivenes legales del sistema educativo". Con este compromiso, el secretario general de Educación del Ministerio, Alejandro Tiana, comenzó su conferencia-coloquio, moderada por la responsable de Comunicación de la FECC.OO., Francisca Isabel Vera, que llevaba por título el mismo que la propuesta para el debate elaborada por el MEC, el "libro verde": "Una educación de calidad para todos y entre todos". Tiana aclaró que el documento ministerial no es descriptivo sino que se centra en las cuestiones más controvertidas, analizando la situación de forma clara y directa.

Calidad y equidad son los dos principios en los que el Gobierno socialista pretende que se base su propuesta de reforma del sistema educativo. Alejandro Tiana criticó la LOCE porque "no prestaba atención a todos", para añadir que "el problema no reside en el esfuerzo de los alumnos sino de la sociedad". El primer propósito del Gobierno es la convergencia con los objetivos educativos europeos, y concretamente con el que se perfiló en la Cumbre de Lisboa, que en 2010 el 84% de los jóvenes españoles tengan el título de Bachillerato o de FP de grado medio. En España ese porcentaje ronda actualmente el 70%. Tras analizar los seis bloques que componen el documento para el debate del Ministerio, dijo que el Gobierno presentará una memoria económica junto al proyecto de ley de reforma.



Mesa-debate sobre condiciones laborales del profesorado

Hacia un estatuto docente "sin imposiciones"

LA MESA-DEBATE en la que se discutieron las propuestas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza ante las reformas educativas, el moderador, Xosé Gabriel Barral, responsable de Política Social de la FECC.OO., recalcó que uno de los problemas del colectivo docente es la dispersión de la normativa que regula su situación laboral.

El subsecretario del MEC, Fernando Gurrea, recordó que, veinte años después de la Ley 30/84, de la Función Pública, no se cuenta con un estatuto docente que articule el desarrollo profesional del profesorado, por lo que anunció que el Gobierno elaborará un estatuto "sin imposiciones", como se ha hecho en Sanidad. La idea del Ministerio es buscar el mayor consenso posible, dialogando con las fuerzas políticas y con las autonomías. Gurrea explicó que se pretende desarrollar la carrera docente dentro de cada cuerpo y no con vistas a salir del nivel educativo. Asimismo, propuso a las autonomías que introduzcan elementos "para adecuar los incentivos a la realidad docente". Gurrea abogó por delimitar lo básico, lo que "no significa que todos vayan a cobrar lo mismo".

El responsable de Pública Docente no universitaria de CC.OO. Luis Castillejo, pidió que se negocie paralelamente el estatuto y la ley de reforma educativa, para que no ocurra como con la LOCE. "Apostamos por una carrera

docente en el propio puesto de trabajo y centro -agregó- y ligada a las tareas docentes y que tenga en cuenta el desarrollo profesional".

El portavoz de Educación del Grupo Popular en el Congreso, Eugenio Nasarre, solicitó un acceso a la función docente común en todo el Estado, por el establecimiento de un porcentaje equilibrado entre formación académica y experiencia docente y que todas las autonomías trabajen por la estabilidad, de modo que no se exceda del 8 o el 10% de interinos.

También propuso un acuerdo entre Administración central y autonómicas para alcanzar cierta homogeneidad en el sistema retributivo del profesorado.

Nasarre comentó que una de las claves en la función docente radica en las nuevas necesidades de los centros, que propiciarán la creación de nuevas tareas y funciones y que, además, se prestarán a la recepción de compensaciones. En cuanto al profesorado de la red concertada, pidió que se lo equipare con el de la pública.

Esta mesa-debate se complementó con la conferencia de Carmen Perona, abogada y responsable del gabinete jurídico de la Federación de Enseñanza de CC.OO., sobre el estatuto docente y fue moderada por Matilde Llorente, responsable de la Secretaría de Privada de la Federación.

Mesa-debate sobre los retos de la enseñanza obligatoria

Flexibilidad frente al fracaso escolar

EN LA mesa-debate "Repensando la enseñanza obligatoria. Retos y alternativas", moderada por la responsable de Política Educativa de la FECC.OO., Luisa Martín, se planteó el problema de la atención a la diversidad, el papel de la normativa en la admisión del alumnado, la transición de una etapa a otra, sobre todo de la Primaria a la Secundaria, y la posibilidad de establecer un curso de consolidación de aprendizajes básicos, una idea sugerida por CC.OO.

El director general de Educación, FP e Inno-

vación, José Luis Pérez de Iriarte, dijo que se encomienda a la escuela la función de solucionar los problemas que genera la sociedad, "no ya los que no puede solucionar". Agregó que el fracaso escolar es relativo, "ya que las reglas del juego del sistema educativo no encajan con las necesidades del alumnado", por lo que pidió que fueran flexibles y se diera tiempo a los estudiantes con carencias. Reclamó un sistema escolar equitativo, que ofrezca respuesta a la diversidad de alumnos, y propiciar centros plurales, articulando medias de recuperación, como los desdobles de materias y las adaptaciones curriculares o programas para centros o zonas de atención preferente. El director del Centro de Innovación Educativa FUHEM, Roberto Rey, hizo hincapié en el elevado porcentaje de fracaso escolar, cifrado en un 26%, por lo que propuso un currículo escolar basado no en más contenidos

sino en una selección adecuada de los mismos. "Si anticipamos los conocimientos, anticiparemos las exclusiones", añadió, y puso como ejemplo negativo el adelanto de la enseñanza de la lecto-escritura en la Educación Infantil. Rey dijo que el fracaso debe abordarse antes de que eclosiona en la ESO. También descartó la repetición de curso como método de integración académica. Y otra advertencia más: "El derecho a aprender de muchos no puede ser alterado por quienes no quieren aprender".

Soluciones: el doble profesor para la Infantil y la Primaria, trabajar en distintos niveles, implantar un curso puente en 6º para los alumnos que no han alcanzado los objetivos, desdobles en la ESO y plantear la reducción de la *ratio*.

El profesor del IES "Pío Baroja", de Madrid, y miembro del Consejo Escolar del Estado, José Antonio Martínez, reclamó más medidas de atención a la diversidad. "Para hacer desdobles no hace falta ley alguna sino plantillas de profesores". Las líneas principales de la exposición de este profesor figuran en el artículo que firma en el Tema del Mes.

Conferencia

Por la licenciatura en Magisterio

EN SU conferencia-coloquio sobre la adecuación del título de Magisterio al espacio europeo de educación superior, José Antonio Maldonado, decano de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense, de Madrid, defendió que en el futuro marco universitario se mantenga el título de maestro pero con grado de licenciatura. También matizó que la titulación de grado, al descartar la existencia de especialidades, supondrá un problema que debe resolverse en una profesión necesitada de especialistas. Maldonado ofreció un repaso de las líneas básicas del "Libro blanco de titulaciones de maestros".

Destacó que en España la formación inicial del profesorado de tres años es insuficiente y más si se la compara con los cuatro años de duración, más seis meses de prácticas que funciona en 64% de los países europeos. Además, en la mayoría de los países de la UE existen dos titulaciones, una de Infantil y otra de Primaria, por lo que el modelo español es único, aunque guarde semejanzas con los de Polonia, Suecia y Estonia.

El decano de la Facultad de Formación del Profesorado subrayó también que Magisterio es una carrera con una demanda muy alta, siendo las especialidades de Educación Infantil y Educación Física las más solicitadas.



De izquierda a derecha, José Luis Pérez de Iriarte, Luisa Martín, Roberto Rey y José Antonio Martínez

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES ENSEÑANZA 2005
NUEVA FORMA DE EXAMEN

E-mail: preparadores@arrakis.es

<http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

SEDE EN MADRID

Génova, 7, 2º Izda. - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

NUEVA SEDE EN CUENCA:

Academia CEL: General Fanjul, 13. Tel.: 969 213 719

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

Mesa-debate sobre las respuestas políticas a la educación

En busca de los indicadores de calidad educativa

LA MESA-DEBATE dedicada a analizar los retos educativos y respuestas políticas, cada uno de los tres diputados de las tres grandes formaciones políticas con representación en todo el Estado -PSE, PP e IU- formularon sus propuestas y alternativas a la actual situación educativa del país. La mesa fue moderada por Nuria Torrado, responsable de Relaciones Institucionales de la FE CC.OO. El diputado del PSOE e inspector de Educación, Raimundo Benzal, mencionó lo que, a su juicio, deben ser los indicadores de calidad del sistema educativo, tales como la participación de las comunidades autónomas, la formación permanente, la autonomía económica, pedagógica y organizativa de los cen-

tros, la evaluación, los contextos, los recursos y los procesos. Benzal recordó que el fracaso escolar afecta entre a un 23% y un 30% de la población en edad escolar.

Por el PP, Joaquín Carlomarde, portavoz adjunto de Educación del Grupo parlamentario del PP, tras expresar su discrepancia con la decisión del Gobierno de paralizar la LOCE, dijo que su partido quiere una ley básica de educación para todo el Estado y no una ley de bases. La diputada de IU- Los Verdes, Carme García, dijo que el gasto social para la educación y la investigación era el primer indicador de calidad en materia educativa y que España se encontraba entre los países que menos invierten en educación.



Marta Mata: "Los derechos del niño son los del maestro"

EN SU discurso de clausura de las jornadas, la presidenta del Consejo Escolar del Estado, Marta Mata, comentó que una reforma educativa debe tener en cuenta los derechos del niño porque "son los que nos dan los derechos a los maestros".

Tras leer los derechos del Niño recogidos en la Carta promulgada por la ONU de 1989, Marta Mata recordó que el desaparecido bailarín Antonio Gades siempre recordó que lo mejor que le había pasado en su vida fue conocer a su maestra de baile, Pilar López, "porque le enseñó la ética y la estética".



De izquierda a derecha, Jaquín Carlomarde, Nuria Torrado, Raimundo Benzal y Carme García

Mesa-debate sobre las reformas universitarias

Salvador Ordóñez: La reforma de la LOU entrará en vigor a finales de 2005

EN LA mesa-debate que abordó las nuevas reformas universitarias intervinieron el secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordóñez, el director general de universidades de la Generalitat catalana, Ramón Vilaseca y el experto en asuntos económicos de la CRUE, Juan Hernández Armenteros. El debate fue moderado por Pedro González, responsable de Universidad de la FE CC.OO. Ordóñez anunció que en diciembre de 2005 el Ministerio planteará la modificación de la LOU que afectará fundamentalmente a la habilitación del profesorado, el acceso a la universidad y al nuevo papel de la ANECA.

Por lo que respecta al profesorado explicó que el Ministerio buscará formulas para sim-



Salvador Ordóñez, secretario de Estado de Universidades

plificar el actual caos de titulaciones mediante el establecimiento de equivalencias. Preciso que con la modificación del real decreto de habilitación del profesorado universitario "hemos deshabilitado las habilitaciones" implantadas por la LOU, un sistema que, a su

juicio, ha fracasado "por lo caro que resulta y por el tiempo que lleva".

Después de la elaboración del proyecto de decreto de grado y posgrado, Ordóñez anunció que el Ministerio elaborará el Catálogo Oficial de Grado. En relación con los cursos de posgrado dijo que tendrán precios públicos y que su duración oscilará entre un año y año y medio. Además se ofertarán becas y ayudas.

Por último anunció la promulgación de una Carta de derechos y deberes del Estudiante. El experto de la CRUE, Juan Hernández Armenteros, reveló que en 2002, de 47 universidades públicas, cinco tenían déficit en el gasto corriente y 22 adolecían de insuficiencia financiera.

José María Fidalgo / Secretario general de CC.OO.

“El sindicalismo de clase es más necesario que nunca”

por Jaime Fernández



José María Fidalgo fue reelegido secretario general de Comisiones Obreras en el 8º Congreso que la central sindical celebró en Madrid el pasado mes de abril. Nacido en León hace 54 años, Fidalgo es médico especialista en Cirugía ortopédica y Traumatología. Está vinculado al sindicalismo desde 1974, participando activamente en el movimiento de médicos internos y residentes, lo que le costó su puesto en 1975. La amnistía de 1976 le permitió reincorporarse al hospital madrileño de La Paz. Al año siguiente ingresó en CC.OO. Fue elegido secretario general del sindicato en el 7º Congreso de abril de 2000.

En un momento en que desde algunos ámbitos se tiende a cuestionar el papel de la negociación colectiva en el mundo del trabajo, el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, subraya que el sindicalismo de clase es más necesario que nunca. En esta entrevista, Fidalgo reitera que el papel del sindicalismo es “conseguir para los trabajadores mayores cotas de seguridad y protección” frente al riesgo constante de precariedad e inestabilidad laboral

Tras el pasado 8º Congreso Confederado ¿cuáles son los principales desafíos de CC.OO. para los próximos cuatro años?

El lema del 8º Congreso “Seguir creciendo, seguir decidiendo” era bastante explícito por lo que respecta a nuestros objetivos. Pero además, se aprobó un Programa de Acción con 10 puntos cuyo objetivo es afiliarse más, relacionarse mejor con la afiliación para influir más en cada empresa y a nivel general, en el gran reto de los trabajadores y de toda la sociedad, que es crear más empleo y mejorar nuestro modelo social.

¿Con qué objetivos se firmó la declaración para el diálogo social suscrita en julio por el Gobierno, sindicatos y empresarios?

La declaración compromete a las tres partes a adoptar medidas que hagan más competitivo nuestro aparato productivo para generar empleo de mayor calidad y productividad y así seguir cohesionando la sociedad española y generando no sólo más riqueza sino un reparto más equitativo. Competitividad, empleo estable y cohesión social son los eslabones de una cadena o círculo virtuoso en la que todas las piezas son fundamentales.

¿Cómo puede reforzarse jurídicamente y en la práctica la negociación colectiva ante futuras tentativas para neutralizarla?

La negociación colectiva es la esencia de la acción sindical y el mayor paraguas de cobertura de las condiciones de trabajo. Frente a la tendencia a la individualización de estas



condiciones el sindicato, con afiliación, legitimación y trabajo eficaz en cada empresa y sector es la garantía del progreso y la solidaridad. La negociación colectiva en España debe mantener su carácter normativo y de eficacia general.

En la declaración se incluye revisar los instrumentos de participación institucional. ¿En qué dirección apuntarán estas reformas?

Los sindicatos más representativos y las organizaciones empresariales estamos situados como representantes de intereses generales en el Título I de la Constitución española. Como tales, se trata de reconocer que los poderes públicos deben contar con nosotros a la hora de diseñar políticas sociales y que deben dotarnos de los recursos para realizar nuestra función y ser exigentes a la hora de controlar los recursos que utilizemos.

¿Qué medidas propone para paliar la inestabilidad y precariedad laboral?

En primer lugar, reducir, como propone el Acuerdo de la Mesa General de la Función Pública, la temporalidad de los empleados públicos, que ha crecido más que en el sector privado. En segundo lugar, reducir o limitar el fenómeno de la contratación y subcontratación, también por motivos de responsabilidad difuminada en materia de seguridad en el trabajo. En tercer lugar, desincentivar la contratación temporal frente a la indefinida desde los marcos institucionales. Y por

“El Acuerdo sobre la Función Pública hace hincapié en la reducción de la temporalidad”

¿Cómo valora el último Acuerdo de bases sobre la Función Pública?

Positivamente, porque abre una perspectiva plurianual de negociación y de trabajo sindical. Abre incluso la posibilidad de rediseñar los marcos de negociación de la Función Pública para hacerlos más eficientes y potentes. Hace hincapié en la necesidad de reducir la temporalidad y permite a nuestras organizaciones sindicales del Área Pública desarrollar su tabla reivindicativa con carácter estratégico y no coyuntural.

Intermón Oxfam
Soy IO

CONSTRUYAMOS LA PAZ DESDE EL AULA

La propuesta pedagógica "Armas bajo control" de Intermón Oxfam te facilita el material necesario para abordar conceptos como guerra, paz, conflicto, violencia y descubrir que hay formas eficaces de resolver los problemas sin recurrir a la fuerza.

Pide información de nuestra propuesta pedagógica 04-05. Armas bajo control.

Envía este cupón a Intermón Oxfam.
C. Roger de Llúria, 15 08010 Barcelona;
o llámame al 902 330 331.

DATOS DEL CENTRO
Centro: _____ Dirección: _____
Núm. _____ CP: _____ Teléfono: _____ Tel. _____
Fax: _____ Email: _____
Persona de contacto: _____
Nombre: _____ Apellido: _____

Menor: Primaria Secundaria Ambig.
Idioma: Castellano Catalán Gallego Euzkera

20140903

último, reforzar la inspección de trabajo para acabar con el fraude y el abuso en la contratación.

¿En qué sentido la Ley de Extranjería puede evitar que se abarate la mano de obra por la llegada de inmigrantes?

Nosotros creemos que la inmigración debe integrarse a través del contrato de trabajo, para que así sea una oportunidad para el inmigrante y para la economía y la sociedad española. Se trata de perseguir la bolsa de ilegalidad en las relaciones laborales con medios jurídicos y administrativos y de sindicalizar la inmigración con medidas específicas.

¿Qué medidas promoverán Gobierno y empresarios para combatir los altos índices de siniestralidad laboral y potenciar la salud laboral?

En estos momentos hay abierta una mesa de negociación donde ya se han producido alcanzado por acuerdo reformas jurídicas de la Ley de Prevención, desarrollos normativos como el Reglamento del artículo 24 de dicha ley. Ahora está considerando el papel de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, el papel de sus servicios de prevención, el concepto mismo de enfermedad profesional y el refuerzo de los instrumentos para perseguir el delito de riesgo o reforzar la intervención en materia de prevención, como es el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Gobierno socialista prepara una reforma educativa, pero hacen falta recursos si se quiere un sistema socialmente integrador.

Comisiones Obreras estuvo a la cabeza de las movilizaciones contra las reformas educativas del Partido Popular. El sistema educativo es una plataforma de igualdad de oportunidades para todas las personas pero es también un recurso ineludible para dotar de productividad al capital humano del presente y del futuro. La dotación presupuestaria de nuestro sistema educativo en relación con nuestro PIB no sobrepasa el 70% de este ratio en la media comunitaria. O nuestra Administración se compromete a un esfuerzo prolongado en el tiempo y sostenido con tenacidad o los parámetros de competitividad, estabilidad y productividad en el trabajo y cohesión social no se sostendrán por ser el sistema educativo el pilar más fundamental.

¿En qué sentido habría que orientar una reforma de la Formación Profesional para hacerla más atractiva?

La Formación Profesional es necesaria por las razones que acabo de exponer. Es necesaria su dignificación, el perfeccionamiento del aparato formativo, su interconexión con otros sistemas no reglados de cualificación y su imbricación con el tejido productivo de manera firme y efectiva. Hasta ahora ningún Gobierno ha puesto su objetivo en relación con este horizonte. Las relaciones institucionales entre las autoridades laborales y educativas son prácticamente inexistentes.

Intermon Oxfam
Soy IO

Hacia una
ciudadanía
global

Educar para una ciudadanía global es educar en valores, actitudes y comportamientos.

En Intermon Oxfam estamos convencidos que entre todos y todas podemos dar forma y sentido a otro mundo, más justo y más digno; va en serio.

Pide nuestro catálogo de propuestas

Envía este cupón a Intermon Oxfam, C. Roger de Llúria, 15 - 08010 Barcelona, o llámanos al 902 330 331, y te enviaremos el catálogo de materiales pedagógicos para trabajar la ciudadanía global.

Nombre del destinatario _____
Código _____
Dirección _____
Tel. _____
C.P. _____ Población _____
Tel. _____ Fax _____
E-mail _____
Número de contacto _____
Nombre _____ Apellido _____

Enviar: Directo Sociedad Ambos

0111 6201 1

¿Cuál es la propuesta de CC.OO. ante la negociación del Estatuto de la Función Pública?

Los empleados públicos deben tener determinadas garantías, que no privilegios, y un sistema de acceso transparente en función del mérito y la capacidad. También estabilidad en el empleo y garantía de actualización y promoción profesional. Y unas retribuciones más dignas y vinculadas a su carrera profesional, así como la posibilidad de movilidad entre unas y otras administraciones. Todo ello con el derecho a que sus representantes negocien sin restricción con las administraciones públicas lo relativo a sus condiciones laborales. Estos serán los contenidos básicos de cualquier estatuto o regulación general de estos trabajadores si quiere darse satisfacción a dos demandas: la de los propios trabajadores y la de la sociedad, que reclama unos servicios públicos de calidad.

¿Cuál es la posición de CC.OO. ante el referéndum de la Constitución Europea?

Al igual que la Confederación Europea de Sindicatos, CC.OO. pide que los trabajadores y los ciudadanos refrenden el proyecto de Tratado Constitucional porque significa un paso adelante en el proceso de construcción económica, social y política de la Unión Europea, que ya tiene 25 miembros. Este Tratado aumenta los poderes del Parlamento en materia presupuestaria y legislativa y ofrece vías directas de participación ciudadana mediante el mecanismo de recogida de un millón de firmas para proponer a la Comisión abordar un asunto. Además, reduce las materias en las que los gobiernos nacionales tenían capacidad de veto o de bloqueo, incluye la Carta de Derechos Fundamentales con carácter vinculante, reconoce el papel de los agentes económicos y sociales e instituye el diálogo social de ámbito europeo y proclama unos valores fuertes, como la paz, la solidaridad, la cohesión social y el empleo, en un mundo donde no existen ámbitos políticos desde cuyas constituciones estos valores se determinen como guías de la acción política.

CC.OO. es la primera central sindical en España ¿Qué medidas hay previstas para mantener e incluso reforzar esta posición?

CC.OO. no sólo es la primera organización social de nuestro país en cuanto a masa afiliativa sino también el primer sindicato en cuanto al número de representantes en las



La negociación colectiva en España debe mantener su carácter normativo y de eficacia general

empresas, por lo que es nuestro propósito, mediante el trabajo organizativo y la acción sindical, crecer afiliativamente de forma constante e irreversible y seguir aumentando el número de delegados y delegadas sindicales.

¿Puede concretar en qué se traducirá esta acción sindical?

Esto requerirá extremar la eficacia en la utilización de los numerosos recursos económicos, humanos e institucionales con los que contamos, seleccionar con inteligencia los cuadros sindicales que deben trabajar en cada frente, dotarles de instrumentos formativos y técnicos y exigirles el cumplimiento de los objetivos fijados y trabajar de forma constante, racional e inteligente en dirección a lo acordado. El sindicalismo de clase es más necesario que nunca, por lo que todas las personas que hemos decidido dedicarnos a esta actividad tenemos la obligación moral de rendir cuentas de la intensidad de nuestro trabajo, de sus resultados y contribuir de esta manera a conseguir para los trabajadores mayores cotas de seguridad y de protección.

Medidas para mejorar la afiliación

¿Qué medidas se plantea CC.OO. para mejorar la organización interna y la atención personal al afiliado?

El Consejo Confederal del pasado día 19 de octubre aprobó un programa organizativo estratégico que incluye medidas para mejorar la afiliación, tales como políticas referidas

a colectivos específicos con inversión económica y de recursos humanos del sindicato y programas de trabajo para afiliarse a todos y todas los delegados sindicales elegidos bajo las siglas de CC.OO. Este plan se completa con programas de trabajo para la acogida de nuevos trabajadores en las empresas haciéndoles en ese momento la propuesta

de afiliación, programas de trabajo para individualizar la relación de la estructura sindical con el afiliado y políticas de recuperación de afiliados que se dan de baja. Los mecanismos de evaluación y seguimiento de todos estos programas se realizarán desde núcleos de decisión donde la estructura de rama y territorio colaborarán y rendirán cuentas.

Consideraciones desde la experiencia ante la nueva reforma educativa

El Ministerio de Educación y Ciencia ha presentado el documento "Una educación de calidad para todos y entre todo" con el que se aspira a promover un debate que culmine en la elaboración de una ley para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, reformando determinados aspectos de la LOCE

Consenso en la educación

ANTE la propuesta del MEC para el debate sobre la reforma educativa, FECC.OO. plantea en este Tema del Mes las principales cuestiones alrededor de las cuales debe girar esta reforma. Para ello ha pedido la opinión de expertos cualificados y del propio Ministerio. El pedagogo César Coll comenta algunos aspectos relativos al currículo escolar; el catedrático de psicología evolutiva, Álvaro Marchesi, escribe sobre el fracaso escolar y el bienestar emocional; el director de IES, José Antonio Martínez, repasa los problemas de la Secundaria; el presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, Pedro José Pérez-Valiente, incide en la necesidad de un pacto social por la educación y, por último, el secretario general de Educación, Alejandro Tiana, explica las líneas de la propuesta del MEC.

Luisa Martín y Xosé G. Barral
Federación de Enseñanza de CC.OO.

Luisa Martín.

Política Educativa de la FECC.OO.

Xosé Gabriel Barral.

Política Social de la FECC.OO.

LA APROBACIÓN de la LOCE en el 2002 por parte del PP supuso, en opinión de CC.OO., un retroceso de graves consecuencias educativas y sociales: las medidas que proponía no sólo no resolvían los problemas detectados, sino que los agravaban, al apostar por una educación elitista que marginaba al alumnado con determinadas necesidades, devaluaba la enseñanza pública y no tenía en cuenta las dificultades a las que día a día tienen que enfrentarse los profesionales de la enseñanza.

Con todo, es importante recordar que CC.OO. consideraba imprescindible revisar determinados aspectos de la LOGSE, debido esencialmente a su deficiente implantación y a los cambios sociales, económicos y culturales que se han producido en nuestra sociedad en la última década.

La falta de determinación de las administraciones para garantizar las necesarias inversiones provocó un cisma entre la normativa propuesta y la realidad de nuestros centros educativos y del profesorado.

En este sentido, en 1994 la Federación de Enseñanza de CC.OO. presentó en el Parlamento una Iniciativa Legislativa Popular avalada por 600.000 firmas para lograr una Ley de Financiación que dotara a nuestro sis-

tema educativo de los recursos necesarios para el éxito de la reforma emprendida. Lamentablemente dicha iniciativa fue rechazada, ahondándose en las disfunciones y en los problemas que hoy existen en nuestros centros educativos.

Asimismo, en el año 2000 la FE de CC.OO. realizó una evaluación de la implantación de la LOGSE, con el resultado de un balance crítico, a partir del cual nuestra organización presentó un conjunto de propuestas para la mejora de nuestro sistema escolar.

Ahora bien, una cosa es que, partiendo de la experiencia, sea necesario revisar la LOGSE con el objetivo de mejorarla, y otra dar un giro total a las finalidades y objetivos que han guiado a nuestro sistema educativo en la etapa democrática, como ha pretendido la LOCE.

Compartimos la necesidad de modificar la LOCE y promover un debate en el que participen todos los sectores de la comunidad educativa, a fin de culminar en un Pacto de Estado que garantice la estabilidad de nuestro sistema educativo y evite que esté sometido permanentemente al vaivén de políticas partidistas.

No obstante, pensamos que el calendario previsto para el debate no es el más adecuado: estamos convencidos de que cualquier reforma del sistema educativo debe abordarse de manera serena y reflexiva; es preciso analizar las causas, especificar los pro-



blemas y proponer actuaciones que permitan resolver las disfunciones detectadas; en este caso el tiempo previsto es insuficiente, si se aspira a implicar a la comunidad educativa y a las instituciones comprometidas con la educación, aunque somos conscientes de que el real decreto de modificación del calendario de la LOCE, al no haber sido derogada, se convierte en un elemento determinante. Este hecho no ha de impedir, sino al contrario, propiciar que durante la tramitación parlamentaria de la nueva ley el MEC mantenga contactos y negociaciones con las organizaciones de la comunidad educativa, informándolas en todo momento de los acuerdos políticos que alcance.

Desde esta perspectiva, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha iniciado el debate con sus afiliados y afiliadas, además de organizar jornadas abiertas de reflexión y debate con la finalidad de elaborar un documento que contribuya a la mejora de nuestro sistema educativo.

Para ello ha formulado una serie de consideraciones que, partiendo de la realidad de nuestros centros educativos, pretenden potenciar la reflexión acerca de las disfunciones detectadas y de las medidas que deben adoptarse para superarlas.

Teniendo en cuenta que las reformas que se introduzcan en nuestro sistema educativo deben caracterizarse por intentar mejorar la calidad de la educación, garantizando la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades, CC.OO. considera que la futura propuesta de reforma que se apruebe debe organizarse en torno a cuatro ejes esenciales que, a nuestro juicio, contienen los elementos necesarios para mejorar la calidad de la educación en el actual contexto. Además, dicha propuesta debe abordar otros aspectos que han sido modificados por la LOCE en una línea nada acorde con la sociedad actual y con los valores y finalidades de la educación del siglo XXI. Estos ejes esenciales deberían ser:

- La atención a la diversidad del alumnado en todas las etapas educativas.

- La mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.
- Los servicios educativos y complementarios.
- La participación y la gestión democrática.

La atención a la diversidad en la educación obligatoria es posiblemente el mayor reto al que debe enfrentarse la reforma planteada. La ampliación de la enseñanza obligatoria a los 16 años establecida por la LOGSE aportó un avance sustancial para el conjunto de la sociedad e implicó modificaciones importantes en nuestro sistema educativo. Las diversas situaciones que este hecho conlleva deben tenerse en cuenta en el momento de plantear respuestas para todo el alumnado. No existe una única respuesta para garantizar el equilibrio entre lo común y lo diverso y esto hace necesario establecer medidas eficaces y posibilidades diversas para nuestros alumnos y alumnas a lo largo de su trayectoria escolar, si es que aspiramos a lograr que todos, sin exclusiones, lleguen a desarrollar las capacidades básicas planteadas en cada etapa.

Es además ineludible abordar los problemas y las necesidades de los alumnos y alumnas desde el momento en el que son detectados, mediante programas ordinarios, o con medidas de compensación de carácter preventivo y paliativo, ya que la experiencia nos demuestra que no es eficaz, sino más bien problemático y excluyente, espe-

Un papel muy activo en el debate

CC.OO. está asumiendo un papel muy activo en este proceso de debate, a través de la celebración de múltiples jornadas, cursos, charlas y asambleas en torno a este asunto de la reforma educativa. Este es un buen momento para el debate, pararse a pensar y repensar y formular propuestas de mejora de la enseñanza. Esperemos que el Ministerio de Educación y las consejerías de Educación estén a la altura de las exigencias que tiene planteado nuestro sistema educativo.

rar a plantear determinadas soluciones en el final de la etapa obligatoria.

Asimismo, no debe olvidarse que la permanencia en el sistema educativo de un importante número de alumnos anteriormente excluidos de lo que hoy es la Enseñanza Secundaria Obligatoria presenta dificultades y multiplica la responsabilidad del profesorado y del propio sistema educativo, que ha de dar una respuesta positiva a esas demandas. Si a ello sumamos el fenómeno de la inmigración, tendremos ante nosotros un panorama y un reto suficientemente complejo como para evitar una respuesta simplista.

Para empezar, esta respuesta pasa por una revisión profunda del sistema de escolarización del alumnado, de forma tal que los centros públicos y los centros concertados participen y cumplan las decisiones de unas comisiones de escolarización que propugnen el acceso y la continuidad del alumnado mediante sistemas de reparto equilibrado.

En segundo lugar, el MEC no puede permitirse el lujo de generar nuevas frustraciones en los profesionales de la enseñanza tal y como hizo la LOCE, ni tampoco crear la ilusión de que puede arreglarse la situación de deterioro de sus condiciones materiales y profesionales, sin contemplar un Estatuto de la Función Pública Docente que contenga claras medidas de estímulo de la función docente y del personal de servicios complementarios y educativos.

Tampoco tendría sentido no plantearse negociar y alcanzar acuerdos para la mejora profesional y laboral de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza financiada con fondos públicos. Es imprescindible, a nuestro entender, tener claro que sin la participación activa y entusiasta de los profesionales de la educación ninguna ley educativa, por muy buena que sea en su letra y en sus intenciones, pueda aplicarse con éxito.

Respecto a los servicios educativos y complementarios, resulta sorprendente que en el documento presentado por el MEC no aparezca un apartado dedicado a los mismos. En la sociedad actual, la institución escolar ha sumado

ENSEÑANZA PRIVADA

Luchando por la analogía

Ana Crespo Pastor

Secretaría de Enseñanza Privada

EN LA SESIÓN del Consejo Escolar del Estado celebrada el pasado mes de julio la Federación de Enseñanza de CC.OO. propuso, y así se acordó formular la correspondiente recomendación, la creación de instancias donde analizar anualmente la evolución de las distintas partidas que conforman los módulos de los conciertos educativos.

Para establecer el adecuado diálogo social proponemos la inmediata constitución de la Mesa de la Enseñanza Concertada que debe conformarse entre los sindicatos más representativos, las patronales del sector y el Gobierno central. Así lo hemos solicitado a la ministra de Educación.

Pero la inmediatez en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) nos obligan a formular propuestas que amortigüen las diferencias que se han generado tanto entre el personal docente como entre el personal de administración y servicios de la enseñanza concertada cuando establecemos la relación con el personal funcionario de la enseñanza pública.

El anterior Gobierno apoyó a las empresas de la enseñanza concertada en detrimento de las condiciones de trabajo y especialmente sobre las nóminas de los trabajadores de la enseñanza concertada.

Para avanzar en las líneas expuestas, y de cara a 2005, la Federación de Enseñanza de CC.OO. reclama que los PGE den cumplimiento al artículo 49 de la LODE, tanto para el personal docente como para el resto del personal de los centros educativos concertados.

Entendemos que una vez suscrita la Declaración para el Diálogo Social y el Acuerdo correspondiente entre la Administración del Estado y los sindicatos más representativos en las Administraciones Públicas, debemos implementar medidas que faciliten la equiparación retributiva entre el personal de los centros concertados y el personal funcionario de la enseñanza pública.

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO. considera necesario que se produzca un incremento del 3% para la partida de Salarios y Cargas Sociales de los Módulos de Conciertos

Educativos. En el mismo sentido, consideramos que debe producirse un incremento de la partida de Salarios del Personal de Administración y Servicios del 5% que ayude a paliar las continuas pérdidas de poder adquisitivo de este colectivo.

Los módulos de los conciertos

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) se creó el régimen de conciertos educativos y se estableció el sistema de pago delegado a través del cual la Administración correspondiente abona al personal docente de los centros concertados la cuantía de su nómina. El 11 de marzo de 1988 se alcanza un Acuerdo de Analogía Retributiva con el objeto de cumplir lo estipulado en el artículo 49 de la LODE y artículo 75 de la LOCE.

En aquel acuerdo se pactó que las remuneraciones del personal docente de los centros educativos concertados serán equivalentes al 95% del profesorado estatal funcionario de los respectivos niveles de enseñanza objeto del concierto y tal equivalencia se alcanzará en el plazo de seis años.

Un nuevo acuerdo de 16 de junio de 1995 establece subidas adicionales en concepto de homologación y reitera el principio general de incrementos equivalentes con el personal funcionario.

El artículo 75.4 de la LOCE, promulgada el 22 de diciembre de 2002, insiste en que las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente harán posible que gradualmente la remuneración de aquél sea análoga a la del profesorado estatal de los respectivos niveles.

Desde 1995 no se han alcanzado nuevos acuerdos de ámbito estatal y sistemáticamente se fueron aplicando los mismos incrementos para los funcionarios que para los Módulos de los Conciertos Educativos y por tanto para el personal docente en pago delegado. Este periodo se alarga hasta el año 2002 y coincide con incrementos del 2% en los PGE, incluso del 0% en el año 1997; incrementos aplicados sin acuerdo con los sindicatos representativos de los empleados públicos.

Hasta los años 2003 y 2004 se ejecutaron los

incrementos superiores al 2% para los empleados públicos y por tanto para los funcionarios docentes gracias a los acuerdos entre los sindicatos representativos de los empleados públicos y el Ministerio de Administraciones Públicas el 13 de noviembre de 2002.

Pero los incrementos para el personal funcionario no fueron traducidos a los Módulos de los Conciertos por lo que el personal docente en pago delegado en la misma cuantía. Los módulos sólo crecieron nuevamente un 2%, mientras los incrementos para los empleados públicos de la Administración del Estado alcanzaron el 3,2%.

Con los acuerdos que acabamos de suscribir en la Mesa General de la Función Pública, los sindicatos más representativos y la Administración del Estado el 28 de septiembre de 2004 el incremento de los empleados públicos alcanzará el 3,54% en los PGE, pero la propuesta de incremento de los Módulos de los Conciertos Educativos se mantiene otra vez en el 2%.

Partida "Otros Gastos"

En relación con este apartado de los Módulos de los Conciertos Educativos es imprescindible que se produzca de una vez por todas la separación o división de esta partida de los Módulos, de tal modo que se segregue de la misma y se cree una nueva partida denominada Salarios y Cargas Sociales del personal de administración y servicios de los centros educativos concertados.

Exigimos que esta partida "segregada" y de nueva creación tenga un incremento del 5%, de tal forma que se rectifique claramente la política aplicada hasta la fecha. Además, pedimos la modificación legal oportuna para que el personal de administración y de servicios se incorpore a la modalidad de "pago delegado" junto al personal docente que viene percibiendo sus retribuciones en esta modalidad.

En la Federación de Enseñanza de CC.OO. estamos realizando las gestiones necesarias con los grupos parlamentarios para que nuestras propuestas sean aceptadas mediante la presentación de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado. Esperemos tener éxito.

EMPLEADOS PÚBLICOS

Diálogo social y empleados públicos

Luis Castillejo

EL PASADO 21 de septiembre el Gobierno y los sindicatos CC.OO., UGT y CSIF firmamos una declaración en el marco del Diálogo Social para el sector de los empleados públicos. Es la primera vez que los empleados públicos conseguimos del Gobierno que nuestros problemas se planteen en el marco general de las negociaciones entre Gobierno, sindicatos y patronal.

El Gobierno ha manifestado su buena fe negociadora. Ya veremos lo que da de sí el nuevo talante y hasta dónde somos capaces de concretar los acuerdos que mejoren nuestras condiciones laborales. Para los docentes de la enseñanza pública hay una serie de temas especialmente interesantes. A saber:

1º.- Existe un compromiso de reducir la tasa de temporalidad al 8% de los efectivos. No sabemos cómo, si es que el Gobierno piensa modificar las normas de acceso o cómo puede obligar a otras administraciones a sacar suficientes ofertas públicas de empleo para poder alcanzar ese objetivo.

2º.- También se plantea el impulso a los fondos de pensiones que en la mayoría de las comunidades autónomas no se han puesto en marcha.

3º.- El Gobierno ha creado ya una comisión de expertos para la elaboración de un proyecto de estatuto básico de todos los empleados públicos. Suponiendo su voluntad real, ¿tendrá suficiente mayoría parlamentaria para aprobarlo? ¿Por qué no retoma el proyecto que se pactó en 1997 con nosotros, UGT y CSIF?. En CC.OO. apostamos por la negociación inmediata del Estatuto Docente y no vamos a esperar a reivindicarlo y negociarlo hasta que esté aprobado el Estatuto Básico de la Función Pública.

4º.- Otro punto especialmente importante en nuestro sector, y que puede dar juego, es el de las jubilaciones parciales, que ya existen (aunque se utilicen poco) en la empresa privada. Ello podría suponer que algunos compañeros, a partir de

los 60 años, pudiesen plantearse la jubilación de forma paulatina, optasen por reducir su jornada laboral a la mitad, de modo que cobrarían de la Administración educativa la mitad del sueldo (o algo más en algunas Comunidades que tienen algún tipo de incentívación como cobrar el 60%) y la mitad de la pensión que le correspondiera.

Esto puede ser interesante en el caso de los funcionarios de grupo A porque, salvo que se diga lo contrario, la media pensión no estaría afectada por el tope de la pensión máxima, con lo que no habría reducción retributiva (o muy pequeña) y dejarían medio horario para otro nuevo profesor. Esta opción no es incompatible con nuestra reivindicación de prórroga de las jubilaciones LOGSE, sino otra alternativa más, otra posibilidad más.

5º.- Se plantea por enésima vez la posibilidad de una norma básica para la resolución extrajudicial de conflictos que evite que permanentemente tengamos que estar reclamando ante los tribunales. Ganaríamos tiempo y ahorraríamos en gastos de tribunales.

6º.- Y, por último, se abre la posibilidad de alcanzar una reivindicación largamente planteada: la modificación de la Ley 9/87 en dos sentidos:

a) El establecimiento de un marco de negociación para el personal de todas las administraciones públicas del Estado. Hasta ahora el Gobierno venía negociando exclusivamente en el marco de la Administración General del Estado (no incluye a la mayoría de los docentes que estamos transferidos a las comunidades autónomas) y luego nos imponía, por la vía de los Presupuestos, lo acordado o no acordado en esa mesa a todos los demás empleados públicos.

b) La posibilidad de asegurar jurídicamente la validez de los acuerdos y pactos, tal y como teníamos pactado en el borrador de Estatuto Básico de la Función Pública de 1997, para que no nos vuelva a pasar lo que sucedió con la congelación salarial de 1997.

UNIVERSIDAD

CC.OO. exige presencia sindical en el Consejo de Coordinación Universitaria

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha exigido que en la próxima revisión de la composición del Consejo de Coordinación Universitaria se contemple la presencia sindical en este organismo, en un momento que, a la vista de la reforma que se avecina, resulta crucial para el futuro de la universidad española.

Mientras tanto, propone que se articulen mecanismos para la participación de los sindicatos en los asuntos que son de su competencia, particularmente en lo relativo tanto a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) como en el resto de normas que la desarrollan, y a las condiciones de trabajo y retributivas del personal que trabaja en los centros universitarios.

El sindicato demanda su participación en la negociación de aspectos tan decisivos como el acceso del profesorado y la carrera docente, el sistema de habilitación, la adaptación de los contratos administrativos, la incidencia de los nuevos títulos (grado y postgrado) en la estructura profesional de los convenios colectivos y su relación con los módulos superiores de FP, la homologación de los títulos europeos y las competencias profesionales de los títulos actuales y de los nuevos.

Asimismo, exige estar presente en las negociaciones encaminadas a la modificación de la ANECA, la revisión de los campos científicos y el catálogo de las áreas de conocimiento, la elaboración de un modelo de financiación, la creación de nuevas universidades, centros, requisitos, continuidad y seguridad jurídica de los títulos respecto de las evaluaciones, las tasas, el acceso de los estudiantes y numerus clausus, etc.

Para la Secretaría de Universidad de la Federación de Enseñanza sería una torpeza imperdonable que a estas alturas se planee la modificación de la LOU sin contar con las propuestas de los estudiantes y los sindicatos, sin duda los dos principales artífices de la contestación contra esta ley impuesta por el anterior Gobierno.

En este sentido recuerda que, salvo interpretaciones torcidas, la universidad la componen las instituciones universitarias, con los rectores como representantes, los estudiantes, el Gobierno estatal y los gobiernos autonómicos, como representantes de la sociedad, y el personal docente e investigador y de administración y servicios (incluyendo a los/as becarios/as) a quienes, según nuestro ordenamiento jurídico, representan los sindicatos.

CC.OO. considera que cada una de estas cuatro partes modulará, desde su perspectiva, la línea de la reforma universitaria, ya que así, y sólo así, la propuesta final responderá a las necesidades que tiene planteadas la universidad.

CC.OO. exige a la Junta un fondo de pensiones para los empleados públicos

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha exigido a la consejera de Justicia y Administración Pública que inicie la negociación del capítulo primero de los Presupuestos de la comunidad autónoma para 2005, así como de las cantidades necesarias para la creación de un fondo de pensiones para los 200.000 empleados públicos de Andalucía, casi 100.000 de ellos del ámbito educativo. Tras la reciente firma en Madrid de un Acuerdo en el que se recoge la continuidad de los planes de pensiones para las empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado establecidos desde hace varios años, CC.OO. considera una grave discriminación para los trabajadores dependientes de la Junta de Andalucía que ésta se niegue rotunda y continuadamente a que las empleadas y empleados públicos andaluces disfruten de la posibilidad de contar con pla-

nes de pensiones complementarios a la jubilación, de modo que los salarios a percibir entonces se asemejen a los que se perciben en activo.

El sindicato insiste, además, en que el propio presidente de la Junta se implique en ello para eliminar esta nueva discriminación que sufre Andalucía con respecto a otras comunidades autónomas.

Con este Fondo de Pensiones se pretende la creación de un plan complementario de pensiones, al igual que existe en la Administración del Estado y en otras autonomías, que permita ejercer el derecho a las empleadas y empleados públicos de la Junta de Andalucía a percibir rentas por jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad, etc., complementarias a las que corresponda percibir sea por el régimen general de la Seguridad Social, sea por Muface.

El fondo de pensiones acogería a unos 208.900 empleadas y empleados públicos andaluces, de los que 83.000 serían funcionarios docentes, 21.000 corresponderían a personal laboral, 78.000 sería personal estatutario de la sanidad, 20.800 funcionarios de Administración General y 6.100 personal de Justicia. CC.OO. reitera a la consejera de Justicia y Administración Pública que convoque cuanto antes la Mesa General de la Función Pública, para que la negociación se realice con tiempo suficiente y evitar que el ritmo de ésta venga impuesto por la tramitación parlamentaria del Presupuesto.

Asimismo, el sindicato iniciará una campaña explicativa en los centros de enseñanza y la recogida de 100.000 firmas entre los empleados públicos andaluces "para demostrar que es una reivindicación colectiva la exigencia de acabar de una vez con esta discriminación".

BALEARES ENSEÑANZA PÚBLICA

La Conselleria d'Educació se ha quedado sin dinero

A SOLICITUD de La Federació d'Ensenyament de CC.OO., el Departamento de Gestión Económica de la Conselleria d'Educació ha confirmado que no tiene ni un céntimo para pagar la última asignación presupuestaria (correspondiente al último cuatrimestre, de septiembre a octubre) a los centros docentes de las Baleares.

El conseller añadió que tampoco tenía ninguna previsión sobre el futuro inmediato, por lo que no es posible saber si el apagón financiero afectará a otras partidas educativas.

En principio, lo que parece fuera de toda duda es que, por ahora, la Conselleria no se hará cargo de las partidas generales (instalaciones y recursos: más de 100.430.000 euros en total) de sus centros de enseñanza.

Desconocemos cuáles puedan ser los efectos inmediatos: ¿asistiremos al endeudamiento de nuestra Conselleria? ¿Qué

pasará con los centros de FP que ya tienen comprometido su escaso presupuesto en medios técnicos? ¿Algunos centros tendrán que dejar para enero determinados ciclos formativos? ¿Se procederá al corte del suministro de agua y de luz en los centros públicos de las Baleares?

Para la Federació d'Ensenyament de CC.OO. esta situación es un escándalo y una vergüenza. Exigimos que se nos explique cómo se ha podido llegar a este grado de incuria en un servicio público prioritario como el educativo; que se nos diga cómo se ha llevado a cabo una gestión y una planificación tan nefasta; que se proceda al pago inmediato de las partidas debidas.

Queremos hechos y queremos la verdad. El Govern Balear y la Conselleria han de reponer el dinero y explicar a las ciudadanas y ciudadanos a dónde han ido a parar las partidas perdidas.

El conseller ignora cuándo pagará a los centros

VEINTE días después de la denuncia de la Federació d'Ensenyament de CC.OO., el conseller de Educació ha reconocido en el Parlament que no sabía cuándo podría hacer frente a los pagos, porque "los procesos administrativos para ello son largos" y que las partidas están ingresadas en un "fondo de contingencia" (?).

La oposición acusó al conseller de haber permitido la desviación de los fondos para adquirir la casa de Michael Douglas en la Costa Nord y para financiar el equipo "Illes Balears" de ciclismo. Asimismo que, según denuncian los propios directores de los centros, "se han tenido que retrasar ciclos formativos, debido a la falta de fondos". También que, en la actual situación, "hay riesgos evidentes de que a algunos centros les corten el agua y el teléfono porque carecen de remanente para hacer frente a las facturas, sin hablar de los problemas que habrá cuando llegue el frío y no haya presupuesto para pagar la calefacción". Nuestro ínclito Conseller respondió así: "Yo también estoy preocupado. Estamos buscando soluciones y se está intentando llegar a acuerdos con los proveedores de combustible y eléctricos para conseguir precios más razonables y unificar sus contratos con la Administración".

Por fin se alcanza un nuevo acuerdo de interinos

En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el pasado 8 de octubre se cerró un buen Acuerdo para la mejora de la provisión de vacantes por los funcionarios de carrera de interinos que CC.OO. estuvo negociando con el Departamento de Educación desde el 17 de marzo.

PARTIENDO de las listas de interinos del presente curso y del mismo orden de preferencia que tienen sus integrantes, el 30 de junio de 2005 se formarán dos listas, la primera con los que tengan un día de trabajo en Aragón desde el origen de la lista (2002/2003/2004 según las especialidades) y la segunda con quienes no tengan el día. Se contemplarían algunas situaciones equivalentes al día de trabajo para situaciones de maternidad, etc.

El orden actual de la lista sólo será alterado en los casos de personas que, estando en el tramo de los que hayan sido llamados, no acepten un puesto de trabajo y no estén trabajando en Aragón en otra especialidad.

Al finalizar cada curso aquellos que, estando en la lista 2, trabajen, pasarán a la lista 1. Cuando se convoquen oposiciones, los que obtengan un cuatro o más de nota en la primera fase, se incorporarán al final de la lista 1, los demás al final de la lista 2 si no figuran en ella.

Al cuarto año del origen de la lista (2006/2007/2008 según especialidades), habrá una "reordenación", sin entrada ni salida de aspirantes, en función de un nuevo baremo de méritos que se negociará y elevará el tope de experiencia docente.

Para permanecer en la lista 1 es necesario presentarse a oposiciones, en Aragón o en otra comunidad autónoma, para permanecer en la 2 no será necesario presentarse. Se incluyen nuevas situaciones para no decaer de listas.

Se mejora la situación relacionada con la maternidad: se tendrá derecho a reserva de plaza por cuidado de hijo menor de 3 años y a reducción de jornada por cuidado de familiar y de hijo menor de 3 años. También se negociarán los criterios de actuación en las plazas con "perfil".

La superación de la primera fase de la oposición en Aragón desde 1999 se considera suficiente a efectos de reconocimiento de capacidad docente para quienes no dispongan de la titulación requerida para la especialidad.

Se contemplarán algunas situaciones especiales para los que no puedan presentarse a oposición, de forma que no decaigan de listas. Podrán concederse permisos sin retribución por situaciones personales o familiares graves, si la plaza es de sustitución, se podrá renunciar a ella sin decaer de listas.

Se mantiene la contratación de maestros en los términos actuales y el Departamento se compromete a acordar la mejora de la situación actual para el resto de cuerpos.

Comisiones de servicio para los funcionarios de carrera (concurso)

EL DEPARTAMENTO se compromete a negociar un sistema de provisión de vacantes, en comisión de servicios y desde el próximo curso, a través del cual podrán cambiar temporalmente de destino. El objetivo es que las vacantes y plazas que no salen a concurso de traslados, circunstancialmente puedan ser adjudicadas en comisión de servicios por uno o dos cursos a funcionarios, para que éstos puedan mejorar su destino durante algún tiempo.

Efectos en el ámbito docente del Acuerdo en la Mesa General

EL ACUERDO de la Mesa General de Funcionarios para los años 2004 y 2005, firmado el pasado mes de julio después de ocho meses de negociación, tiene importantes repercusiones económicas para el sector docente, a pesar de no cubrir todos los objetivos de la negociación, y supone una bolsa para los docentes en torno a los cinco millones de euros por encima de la cláusula de revisión.

En primer lugar, asegura la cláusula de revisión salarial para los dos años, que en caso de ruptura se habría perdido para el 2004. Dicha cláusula, que garantiza el IPC de Navarra anual y por lo tanto el mantenimiento del poder adquisitivo, hay que negociarla y firmarla en los sucesivos acuerdos para que se incorpore a nuestras nóminas.

En segundo lugar, corrige el abanico salarial, permitiendo la reducción de las diferencias retributivas entre los niveles A y B, que se habían venido ampliando año tras año desde 1995 (último año de aplicación de los acuerdos pactados en 1992) por efecto de las subidas porcentuales de la propia cláusula.

En tercer lugar, se inicia la corrección de las retribuciones de los niveles B que desempeñan su trabajo en Secundaria aproximándolos unos puntos a la media estatal, aunque todavía sin alcanzar siquiera este indicador. De cualquier manera se consolidan subidas importantes para el colectivo.

También se deja abierto el camino para futuros acuerdos, incorporándose una cláusula específica de estudio del marco retributivo docente en el seno de la Comisión Paritaria que permitirá sentar las bases para el próximo Convenio, cuyo inicio de las negociaciones se ha establecido para octubre de 2005.

Los incrementos son de aplicación general y afectan tanto a funcionarios como a contratados. Hay que recordar que las reivindicaciones de este sector (antigüedad, ayuda familiar, cobro del verano) se han mantenido por parte de CC.OO. hasta el último momento sobre la Mesa. CC.OO. insiste en que los acuerdos alcanzados supondrán para el colectivo de contratados incrementos sobre la cláusula de revisión salarial entre el 2% y el 9%.

Crecimiento preocupante de la temporalidad en el empleo

Ante la creciente temporalidad en el empleo en el sistema educativo de Cantabria, CC.OO. reivindica una amplia Oferta de Empleo Público para corregir este problema. En este sentido, destaca la dinámica de desregulación en la enseñanza privada

EL SINDICATO exige que esta oferta supere con creces las 200 plazas, para así acercarse al objetivo de reducir a un máximo del 8% el porcentaje de interinos en la presente legislatura.

En el sector de la enseñanza concertada la oferta está mayoritariamente formada por contratos temporales y a tiempo parcial, siendo raro el contrato indefinido a jornada completa. En la enseñanza no concertada, la desregulación es absoluta, con contratos por debajo de la jornada efectivamente hecha y con crecientes dificultades para hacer cumplir un convenio que deja mucho que desear. Sin embargo, el problema empieza agravarse también en la enseñanza pública.

Así, mientras a 31 de diciembre de 2003, el porcentaje de interinos constituía el 21% del total de la plantilla, en esto momentos, supera el 23% de la plantilla, y ello pese a la oferta de empleo público de Secundaria, profesores técnicos, Escuela Oficiales de Idiomas y Conservatorio del pasado mes de junio.

Aunque este curso el incremento de plantillas ha superado el 4% con relación al curso pasado, existe el riesgo de que los niveles de temporalidad insostenibles.

Para el año 2005 se necesita una amplia oferta de empleo público de Primaria. Por una parte, en el concurso general de traslados autonómico del curso pasado no pudieron cubrirse más de 120 plazas orgánicas por falta de funcionarios. Por otra parte, solamente en vacantes el porcentaje es superior al 16%, de las cuales un tercio corresponden a Educación Infantil.

CC.OO. defiende los resultados de la negociación con el Gobierno canario

LA REPRESENTACIÓN sindical de CC.OO. en las dos universidades canarias ha defendido los resultados obtenidos en las negociaciones con el Gobierno canario en torno a un nuevo protocolo de complementos retributivos con la idea de que éstas no podían perjudicar al profesorado.

El sindicato señala como prueba de ello el que se asegurase la estabilidad del profesorado contratado mediante la reconversión automática de los docentes asociados provenientes de la LRU, que obtuviesen la preceptiva acreditación a las nuevas figuras estables emanadas de la LOU. Estas novedades se plasmaron en el Decreto 140/2002 del Gobierno de Canarias y permite la consolidación en su puesto de trabajo del profesorado contratado de las dos universidades canarias. Además, se negoció un baremo adecuado y autoevaluativo, con el que el profesorado puede saber si cumple los requisitos, frente al modelo aplicado por la ANECA. En la negociación de los nuevos protocolos el sindicato consideró fundamental que éstos fuesen acordados al menos dos años antes de su aplicación, algo que no ha sido cumplido por el Gobierno de Canarias (los nuevos complementos se han aprobado en julio de este año) y ha sido un ele-

mento más, de los muchos esgrimidos por CC.OO., para defender la prórroga de los anteriores complementos retributivos hasta que pasasen dos años de la aprobación de los nuevos.

Ante el rechazo de gran parte del profesorado universitario a esta negociación que CC.OO. suscribió, el sindicato afirma que la decisión fue correcta y que, además, "no sólo podemos obtener más dinero (7.900 euros frente a los 6.000 euros máximos de antes), sino que el sistema de tramos es más justo, ya que asegura que no se pierda el complemento completo porque te falten unos puntos".

Por otro lado, recuerda que en las negociaciones se logró que el profesorado pudiese puntuar en todos los complementos, incluso en el complemento de servicios institucionales. Finalmente, CC.OO. no ha cejado en su empeño de conseguir la homologación del profesorado, a pesar del proceso de los complementos retributivos. Para ello ha reiterado su petición al Gobierno central para que modifique oportunamente el Decreto de Retribuciones del Profesorado Universitario. Finalmente, recuerda haber arrancado al Ejecutivo autonómico y a los rectorados el compromiso escrito de defender ante el Gobierno central dicha modificación.

Consolidación parcial del complemento específico de directores

EN EL BOC del 24 de septiembre pasado se publicó el decreto que regula la consolidación parcial del complemento específico de especial responsabilidad de los directores de los centros públicos docentes.

Mediante esta regulación, los funcionarios públicos docentes que hayan ejercido el cargo de director, con valoración positiva, en los centros públicos dependientes de la Administración educativa canaria mantendrán y percibirán parte de ese complemento retributivo específico.

Los requisitos para esa consolidación son los siguientes: haber sido nombrado para el cargo de director de acuerdo a lo establecido

en la LOPEG o en la LOCE; haber ejercido, con posterioridad a dicho nombramiento, el cargo de director, de forma continuada, durante tres años; no desempeñar el cargo de director en el momento de presentar la solicitud; permanecer en servicio activo en centros públicos docentes de Canarias; y obtener evaluación positiva del desempeño de dicho cargo.

Se tomará como base para el cálculo el complemento específico que tenía asignado, en el momento en que fue cesado, el puesto de director en el centro en el que el solicitante desempeñó esta función durante cada periodo completo de mandato (3 años).

CC.OO. aboga por una negociación de un acuerdo parecido a un convenio

Tras la declaración de intenciones planteada por la directora general de Recursos Humanos en la Mesa sectorial de Educación a favor de solucionar los problemas del sector mediante acuerdos, CC.OO. aboga por una negociación más global, conducente a un acuerdo tipo “convenio colectivo” y con dotación presupuestaria para su aplicación

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. hace hincapié en que la propuesta de funcionamiento de la Mesa sectorial es idéntica a la del curso pasado, al estar basada en la constitución de grupos de trabajo con un calendario para su funcionamiento, que abordarán los mismos asuntos que no se negociaron el año pasado.

Frente a esta propuesta de la Administración, que para CC.OO. -al contrario que para ANPE y STEs-, se fundamenta en un modelo agotado e ineficaz, el sindicato aboga por una negociación más global, conducente a un acuerdo tipo “convenio colectivo” y con dotación presupuestaria para su aplicación. No obstante, CC.OO. señala que este cambio de modelo negociador reviste especial impor-

tancia este año en el que, además de abordar los aspectos correspondientes al desarrollo de la LOCE, en el contexto del debate educativo abierto por el Gobierno central, y los acuerdos derivados del diálogo social, deberán revisarse algunos acuerdos, como el interinos, el de profesores itinerantes o el de homologación retributiva. El resto de organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial, excepto ANPE y STEs, coinciden con la propuesta de CC.OO. Finalmente, la Federación de Enseñanza espera que la Consejería de Educación “ponga en práctica el espíritu dialogante y negociador del que hace gala en sus intervenciones públicas, pero que no se refleja en su modo de gobernar los asuntos educativos en esta comunidad”.

Acuerdo del personal laboral de la Junta

EL PASADO 22 de octubre se firmó el Acuerdo de modificación del convenio colectivo para el personal laboral de la Administración general y organismos autónomos dependientes de la Junta, según lo recogido en la disposición transitoria cuarta de este convenio

CC.OO. considera positivo el conjunto de este acuerdo en el que con la reducción de seis a cinco grupos profesionales se mejora el salario del personal laboral de la Junta y especialmente a los grupos profesionales con menor salario, al incrementarse el salario base en una cantidad fija por grupo y no en porcentaje, como suelen ser los incrementos salariales.

Por otra parte, se favorece la movilidad entre personal laboral al crearse las áreas funcionales.

No obstante, CC.OO. denuncia las trabas que la Administración ha puesto hasta conseguir este acuerdo: ampliación de la vigencia del convenio en dos años más hasta el 2007, el año de retraso que lleva este proceso, ya que, según la misma disposición transitoria, debía de haber concluido el 31 de diciembre de 2003, con el consiguiente retraso en el cobro de las cantidades correspondientes.

Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, a excepción de las tablas salariales, que tendrán carácter retroactivo al 1 de julio del 2004.

La Administración tendrá un plazo máximo de 90 días para abonar los atrasos.

Los días 26 y 27 se celebra el VII congreso regional de CC.OO

Los días 26 y 27 de noviembre la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla-La Mancha celebrará su VII Congreso regional bajo el epígrafe “Compromiso político y social con la Educación en la comunidad autónoma”

EN ESTE congreso se abordarán las propuestas de futuro en la organización y la dimensión de Castilla-La Mancha desde la idea que reflejada por el secretario general en la entrevista publicada en el suplemento del TE y según la cual CC.OO. entiende que “la sociedad reclama de nosotros una visión global del sistema educativo, y propuestas concretas ante demandas concretas, en muchos casos acuciantes y, también, cambiantes: la progresiva incorporación de la mujer a la vida laboral, las necesidades de integración de un número cada vez mayor de alumnos inmigrantes... Nuestras propuestas de acción sindical nunca serán corporativas: somos un sindicato sociopolítico y sabemos que los problemas de la Educación, con mayúsculas, no pueden solventarse agregando soluciones parciales a las demandas parciales de cada uno de los diferentes colectivos que integran el sistema educativo, sino al revés.

Creemos en el carácter público de la enseñanza, como servicio esencial para la sociedad. No podemos ni debemos organizar los centros educativos sólo a partir de las reivindicaciones laborales de quienes trabajan en ellos, sino que debemos organizar a la comunidad educativa para atender las demandas de la sociedad. A partir de ahí, diseñamos la acción sindical con un doble objetivo: la calidad del servicio y la calidad del empleo.”

Cuestionario para la campaña de la F.E. de CC.OO. sobre un Pacto Social en la Educación

Puedes contestar este cuestionario en nuestra página Web: www.fe.ccoo.es

VARIABLES DE CONTROL

Género

MARCAR (x)

- Varón
 Mujer

CC.AA.

Indique la CC.AA. en la que trabaja

.....

.....

Colectivo al que pertenece

(Marcar)

- Profesorado
 PSEC, PAS o personal laboral
 Padre o madre de alumno
 Alumno o alumna
 Administración o titular
 Otra (especificar)
-
-

Tipo de centro por titularidad

(Marcar)

- Público
 Privado Concertado
 Privado no concertado

Niveles educativos que imparte

(Marcar)

- Infantil o Primaria
 Secundaria o FP (incluyendo G. Social)
 Otros

PREGUNTAS

1. Respecto de la propuesta de un Pacto Social por la Educación¹ entre el conjunto de las organizaciones representativas de la comunidad educativa, ¿cuál es tu opinión? *(Marcar sólo una)*

- No es necesario, deben imponerse las opiniones políticamente mayoritarias,
 No debe descartarse, pero cada parte no debe ceder en sus posiciones,
 Es prioritario que se consiga, aunque sea al precio de ceder todos.

¹ Entendemos por tal un acuerdo de la administración educativa y los agentes sociales sobre las cuestiones básicas de la educación -en especial, las específicamente laborales- que, aprobado con carácter previo a los posibles acuerdos políticos o parlamentarios, dote al sistema educativo de estabilidad.

2. ¿Crees necesario un compromiso de las fuerzas políticas para incrementar los recursos, hacerlos estables y dotar de suficiencia financiera a la educación?

- Sí
 No

3. ¿Cuáles de las medidas que se señalan debieran incluirse en el compromiso por la financiación? *(Marca sólo las tres más importantes, a tu juicio)*

- Alcanzar la media de la UE en el % del PIB destinado a gasto público educativo (ello supone, a fecha de 2004, incrementar el gasto en al menos el 1% del PIB),
 Crear por parte del Gobierno central un fondo de compensación interterritorial que garantice unos mínimos estatales en el acceso a la educación,
 Alcanzar la media de la UE en cuanto a gasto por alumno o alumna,
 Llevar a cabo, en un plazo definido, la analogía retributiva y de condiciones de trabajo de los trabajadores (docentes y PAS) de la concertada respecto de los de la pública,
 Financiar las medidas de atención a la diversidad que se formulen en las normas,
 Mejorar las infraestructuras y dotaciones (laboratorios, recursos informáticos, bibliotecas, instalaciones deportivas, ...),
 Otra (especificar):

4. Respecto del proceso de admisión en los centros públicos y concertados, ¿cuál es tu opinión respecto de las siguientes propuestas?

(Puedes marcar más de una)

- Deben centralizarse los procesos de admisión y evitar que se conviertan en un elemento de selección,
 Debe haber un procedimiento de adscripción o vinculación automática de los centros públicos de los distintos niveles (desde infantil, hasta el acceso a la universidad), de manera que no haya que repetir el proceso de admisión y haya continuidad y coordinación,
 Todos los centros sostenidos con fondos públicos han de ofrecer un conjunto de servicios educativos complementarios semejantes,
 Todos los centros sostenidos con fondos públicos deben asumir la responsabilidad de escolarizar al alumnado más complejo y difícil.

5. Respecto de las medidas de atención a la diversidad que plantea el documento del MEC, ¿consideras necesario valorar y partir de las buenas prácticas actuales y experimentar las nuevas propuestas?

- Sí
- No

6. ¿Crees que los desdobles deben ampliarse -además de aplicarse a Matemáticas e Idioma extranjero- a otras áreas: Lengua castellana, catalán, ...?

- Sí
- No

7. ¿Cómo valoras la propuesta de un curso de refuerzo de las áreas instrumentales, al finalizar la Primaria, para los alumnos que hayan llegado a 6º con dificultades?

- Sí
- No

8. ¿Consideras conveniente que la mayoría de los Institutos puedan ofrecer actuaciones y programas de aprendizaje a lo largo de la vida (aprendizaje permanente) y de los diversos subsistemas de la formación profesional (*Centros Integrados*)?

- Sí
- No

9. ¿Consideras conveniente que, en el marco de la adecuación a *Bolonia* de la formación inicial de los maestros, ésta se organice como un grado, incluyendo en él la especialidad?

- Sí
- No

10. ¿Consideras conveniente que, en el marco de la adecuación a *Bolonia* de la formación inicial de los profesores de secundaria y FP y enseñanzas artísticas, ésta se organice como un postgrado, con posibilidad de su anticipación en materias ya incluidas en el grado?

- Sí
- No

11. ¿Consideras necesario un cambio drástico de la inspección educativa para que lleve a cabo tareas de asesoramiento, apoyo y, también, control de los centros docentes?

- Sí
- No

12. ¿Consideras fundamental incluir medidas de reconoci-

miento, desarrollo profesional, mejora de sus condiciones laborales, ... para el Personal de Servicios Educativos Complementarios, también denominados Personal de administración y servicios (PAS), o personal laboral, ...)?

- Sí
- No

¿Cuáles?.....
.....
.....

13. Respecto de la dirección de los denominados *Centros Integrados de FP (públicos)*, ¿cuál es tu opinión respecto de su nombramiento? *(Elige una respuesta)*

- Deben tener directores designados por la administración, tal y como fija la Ley de las Cualificaciones y la FP,
- Deben tener directores elegidos por el Consejo Escolar del centro

14. ¿Consideras que la mejora de la calidad de los centros pasa por su incorporación a distintos servicios extraescolares y complementarios (*apertura del centro, comedor, transporte, aulas matinales, bibliotecas y aulas de estudio, ...*)? *(Elige sólo una)*

- Sí, pero siempre que se dote a los centros de personal de apoyo para hacerse cargo de estos servicios,
- Sí, en cualquier caso,
- No, no corresponde a la función de los centros educativos

15. ¿Consideras que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben tener las mismas condiciones en cuanto a ... ? *(Señala las tres más importantes, a tu juicio)*

- Admisión de alumnado, en general,
- Gestión, organización y funcionamiento
- Condiciones laborales y retributivas
- Escolarización de alumnado inmigrante
- Escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales
- Sistemas de control social del uso de sus fondos
- Otras:

16. ¿Qué medidas de las siguientes crees que sería urgente adoptar para mejorar las condiciones laborales del profesorado y del conjunto de los trabajadores de los centros docentes? *(Ordénalas según importancia: 1, 2, ...)*

- Formación permanente,
- Incentivos económicos,
- Estabilidad en el empleo y destino,
- Prórroga de la *Jubilación-LOGSE* (extendida a todo el profesorado de centros públicos),

- Incentivación de la acción tutorial,
- Puesta en marcha del Estatuto de la Función Pública y de la Función Pública Docente (y marco laboral análogo para la concertada y PSEC),
- Salud laboral,
- Acción Social,
- Campaña de dignificación de la labor educativa,
- Reducción de ratio (por aula, de nº de alumnos por profesor, ...),
- Inversiones en infraestructura, equipamiento, ...
- Otras

17. Respecto de la autonomía pedagógica de los centros docentes, ¿qué opinión te merecen estas propuestas?

(Elige sólo una)

- Los centros deben poder desarrollar el currículum (distribuirlo por cursos, fijar criterios de evaluación, adoptar medidas de atención a la diversidad, ..),
- El currículum debe ser cerrado por las administraciones educativas y aplicado por los centros

18. ¿Consideras imprescindible que entre los objetivos del currículum figure el avanzar hacia una escuela coeducativa e intercultural?

- Sí
- No

19. Respecto de la financiación de las medidas educativas que se proponen para el debate y, en general, de la educación, ¿cuál es tu opinión?

(Elige sólo una)

- Debe haber una ley de financiación que -por encima de los avatares políticos- asegure los recursos educativos,
- Una Memoria económica -derivada de la nueva ley- sería suficiente,
- Las decisiones de gasto de las administraciones educativas son soberanas y no deben estar sometidas a ninguna prescripción de gasto

20.- ¿Te parece conveniente dotar a los centros -sostenidos con fondos públicos- de Infantil y Primaria con un Departamento de Orientación?

- Sí
- No

21. ¿Qué medidas de atención a la diversidad, que no estén en las *Propuestas (del MEC)*, te parecen -por tu experiencia en ellas, ...- de interés:

- De Primaria
- De Secundaria

22. ¿Consideras conveniente, tal y como propone el MEC en el apartado 6.2 (Se incorporará una materia nueva, común a

todas las modalidades, destinada a aportar la formación científica imprescindible para los alumnos de este nivel educativo -bachillerato- en la sociedad de hoy) que haya en bachillerato una nueva materia común de cultura científica?

- Sí
- No

23. ¿Consideras conveniente la propuesta del MEC de curso puente entre ciclos de FP? (El sistema educativo ofrecerá en algunos centros de educación secundaria un curso orientado a preparar el acceso a los ciclos formativos de grado superior de quienes estén en posesión del título de Técnico. Las calificaciones obtenidas en dicho curso representarán una parte importante de la valoración final de las pruebas de acceso correspondientes. Propuesta 8.5)

- Sí
- No

24. ¿Consideras adecuada la ordenación curricular de la nueva área de educación para la ciudadanía: transversal y área específica en 6º de Primaria, dos cursos de ESO y un curso de Bachillerato? (Propuestas 9.2 y siguientes: La educación en valores se desarrollará en dos ámbitos. Por un lado se incluirá en el proyecto educativo del centro y se abordará desde la práctica docente cotidiana de todas las áreas y asignaturas, favoreciendo que los alumnos aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos críticos, libres, justos y solidarios. Además, se establecerá una nueva área de educación para la ciudadanía)

- Sí
- No

25. ¿Consideras conveniente vincular las retribuciones con la evaluación de la práctica docente, tal y como se afirma en la propuesta 11.3? (El Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, establecerá un nuevo modelo de carrera docente en la que, sin necesidad de que los profesores abandonen el nivel educativo en el que trabajan, puedan asumir nuevas responsabilidades. El sistema retributivo tendrá en cuenta este modelo. Por otra parte, se impulsará la colaboración del profesorado de secundaria con las universidades en el desempeño de funciones docentes a tiempo parcial. La evaluación de la práctica docente será fundamental para el desarrollo profesional del profesorado y tendrá efectos retributivos)

- Sí
- No

26. ¿Consideras conveniente -tal y como dice la propuesta 13.2- que el peso de la comunidad educativa en la elección de la dirección de un centro sea, como mínimo, del 60%? (El modelo de dirección propuesto para los centros es el de

una dirección colegiada y participativa; por ello, las competencias propias de la dirección estarán adecuadamente distribuidas entre los miembros que componen el equipo de gobierno y los órganos colegiados: Claustro y Consejo Escolar. La designación del director deberá realizarse mediante un procedimiento que cuente con la participación de los diversos sectores y, a la vez, seleccione a los candidatos más idóneos profesionalmente. El Ministerio de Educación y Ciencia establecerá los mecanismos oportunos para garantizar que el peso de la comunidad educativa en el procedimiento de selección sea al menos del 60% y que los candidatos a la dirección escolar reúnen los requisitos mínimos profesionales exigibles)

- Sí
- No

27. ¿Qué competencias deben tener los ayuntamientos respecto a los centros educativos?

(Puedes elegir más de una opción)

- Cuidado y mejora de las instalaciones,
- Personal (mediadores, monitores de ocio,...),
- Admisión, Servicios (comedor, ...), actividades complementarias y extraescolares,
- Gestión de las instalaciones en horario en el que el centro no desarrolle actividades lectivas o extraescolares,
- Cualquiera de las anteriores, siempre que se asigne financiación para estos fines a los ayuntamientos,
- Ninguna
- Otras

28. ¿Opinas que hay problemas serios de convivencia y disciplina en los centros?

- Sí
- No

29. En caso afirmativo, ¿cuáles crees que son los motivos que los originan?

(Ordena por su importancia)

- Masificación en los centros
- Ratios elevadas
- Falta de implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas
- Poca coordinación de los equipos docentes
- Influencia en el alumnado de los valores de los medios de comunicación

- Influencia en el alumnado de los valores de la propia sociedad
- Falta de formación y recursos específicos por parte del profesorado
- Otras

30. ¿Crees que las enseñanzas 0-3 deben ser plenamente educativas e incorporarse como primer ciclo de la Educación Infantil? (propuesta 1.1 del MEC)

- Sí
- No

31. ¿Crees que deben anticiparse las medidas de atención a la diversidad a Primaria e Infantil? (propuesta 2.1 del MEC)

- Sí
- No

32. ¿Crees conveniente llevar a cabo evaluaciones diagnósticas en 4º de Primaria y 2º de ESO para mejor conocer los problemas y adoptar las medidas correspondientes? (propuesta 2.2 del MEC)

- Sí
- No

33.- Respecto de las citadas evaluaciones diagnósticas, ¿cuál es tu opinión sobre estas propuestas? *(Elige sólo una)*

- Deben ser confeccionadas con la fundamental participación de cada centro y coherentes con su proyecto curricular,
- Deben ser las mismas para todos los centros

34. ¿Consideras conveniente -por parte administraciones responsables- un impulso para el desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y FP? (propuesta 8.1 del MEC)

- Sí
- No

35. ¿Consideras conveniente la actualización y revisión de los títulos de FP tomando como primer referente el catálogo de las cualificaciones profesionales, a fin de avanzar en la integración de los tres subsistemas de FP?

- Sí
- No

Puedes contestar este cuestionario en nuestra página Web: www.fe.ccoo.es

Gracias por su cumplimentación.

También puedes remitirla:

Por fax,

Por correo postal a

91 548 03 20

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Plaza de Cristino Martos 4, 4ª
28015-Madrid

Administración y sindicatos acuerdan un calendario de negociaciones

El 18 de octubre CC.OO. y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa de negociación docente pública no universitaria firmaron un protocolo de negociación con el Departamento de Educación. Con esta firma se abre un proceso para tratar temas pendientes de importancia capital hasta mayo de 2005

EL PROTOCOLO consta de más de 30 puntos para negociar a lo largo de los tres trimestres, agrupados en dos capítulos, el primero de los cuales ratifica los acuerdos ya existentes hasta el momento, generaliza los complementos de tutoría a la Educación Infantil y Primaria y el cobro de un complemento para el cargo de salud laboral en los centros de una línea, que hasta ahora no se les reconocía. El segundo capítulo concreta un calendario con una serie de puntos, entre los que destacan la negociación de un nuevo acuerdo de plantillas y la incorporación de nuevos profesionales, que responde a las necesidades crecientes de

los centros educativos; revisión a fondo de las condiciones de trabajo del personal interino y sustituto con atención especial a la oferta de plazas que saldrán en las próximas convocatorias de oposiciones, así como un plan de estabilidad para este colectivo; abordar las condiciones de trabajo de las personas mayores de 55 años, el horario del profesorado, un nuevo sistema de retribuciones y el desarrollo de medidas para prevenir los riesgos laborales de los docentes; y la atención a colectivos específicos como el personal de Educación de Adultos, Artes Plásticas y Diseño, Equipos Psicopedagógicos y escuelas rurales.

UNIVERSIDAD

Un paso adelante hacia la constitución de la Mesa de Universidades

DESDE 1987, año en que se celebraron las primeras elecciones sindicales en las universidades públicas, CC.OO. viene reclamando la constitución de una Mesa de Negociación para las Universidades Catalanas. A finales del curso pasado se inició un período de negociación sobre el reglamento de la Mesa. El protocolo de negociación de esta Mesa se ha convertido en un documento polémico, porque entran en juego tanto los límites de la autonomía universitaria, como la falta de voluntad de algunas universidades y los derechos de negociación de los trabajadores y trabajadoras. Ahora bien, las nuevas competencias que la LOU y la LLUC otorgan a las comunidades autónomas hacen imprescindible la negociación y, por tanto, la existencia de la Mesa.

EXTREMADURA

NEGOCIACIONES

Amplio desacuerdo en la Mesa sectorial de Educación

EN LA reunión de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación con los sindicatos se produjo un amplio desacuerdo acerca de los borradores del decreto que regulará la consolidación del complemento de directores y el complemento nivelador para los maestros en la ESO.

Según la Federación de Enseñanza de CC.OO., la falta de respeto por la propuesta sindical que mostró la Administración "es digna de figurar entre los ejemplos a no seguir, por escaso sentido que se tenga sobre el diálogo social y la negociación colectiva". Los cuatro sindicatos mayoritarios del profesorado habían presentado unitariamente propuestas que contemplaban, entre otros aspectos, la retroactividad de los efectos al 1 de enero de 2000, fecha en

que se producen las transferencias educativas a la Junta de Extremadura. Los decretos posponen estos efectos al uno de enero del 2005. Para CC.OO. reviste todavía más gravedad el que no haya habido una verdadera negociación y que los dos asuntos abordados en los borradores de decretos se hayan desgajado de un conjunto de ellos, comprometidos para negociar el curso pasado, que incluían una acuerdo de plantillas, la revisión del acuerdo de itinerancias y las condiciones de acceso y gestión de las listas de interinos.

Por todo ello, el sindicato concluye que "difícilmente se puede abordar un debate educativo con una Administración que no considera de manera seria la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la educación".

Elegidos los miembros del Consejo federal de CC.OO.

COMO consecuencia de la celebración del VI Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura, se celebraron entre los días 13 y 18 de octubre las asambleas comarcales para la elección de los veinte consejeros que integrarán, junto con los veinte elegidos en el Congreso, el Consejo Federal, máximo órgano de dirección entre congresos. En la formación de candidaturas se han tenido en cuenta criterios territoriales, sectoriales y de género en función de la afiliación.

Estas asambleas han propiciado también el inicio del debate educativo en el seno de la Federación ante la propuesta de reforma educativa del Ministerio de Educación. El profesorado ha expresado su preocupación del profesorado por la ausencia en la propuesta ministerial de compromisos concretos de financiación y la necesidad de considerar a los trabajadores de la enseñanza como un pilar básico del sistema educativo. En consecuencia, junto con el modelo educativo, considerans necesario que se aborden de una vez por todas las condiciones laborales y profesionales en un Estatuto de la Función Pública Docente.

GALICIA

ENSEÑANZA PÚBLICA

Los presupuestos se olvidan de la formación en nuevas tecnologías

CC.OO. ha criticado que las inversiones de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria están mal planificadas y no permiten alcanzar la actualización pedagógica necesaria. Además, entiende que es insuficiente la formación en nuevas tecnologías de los docentes gallegos

PARA EL sindicato esta formación deficiente está estrechamente relacionada con la mala planificación de las inversiones en formación continua para profesores. "Hay que tener en cuenta que las nuevas exigencias sociales requieren de los profesionales de educación una formación avanzada en el uso de nuevas tecnologías, que no recibieron en su formación inicial", añade CC.OO.

Tras recalcar que en la era de la información es imprescindible que todo educador este bien capacitado para alfabetizar al alumnado en el uso de las tecnologías de información, añade que esto requiere que las administraciones educativas no sólo doten a los centros de material informático, sino que ofrezcan una formación adecuada al personal docente.

Asimismo, recuerda la necesidad de actualización profesional que tiene el colectivo docente que, dada su desfasada formación inicial y ante su próxima jubilación, les resulta difícil actualizarse. En este contexto, CC.OO. considera imprescindible facilitar la renovación de las plantillas docentes, procurando convertir en indefinido el Acuerdo de Jubilación LOGSE e introduciendo en el próximo Estatuto de la Función Pública Docente el reconocimiento de la jubilación anticipada.

Un balance de cuatro años para sentirnos satisfechos

EN UN contexto político y sindical tan desfavorable para la acción sindical de CC.OO. Irakaskuntza en la CAV, hemos sido capaces de revalidar nuestra mayoría sindical entre los docentes de la función pública vasca no universitaria, con el 36,36% de la representación en la Mesa sectorial, y mantener la representación obtenida en la UPV y en el colectivo de laborales dependientes del Departamento de Educación.

Asimismo, hemos alcanzado el 10% de representación en la enseñanza privada concertada, incrementando significativamente la afiliación en todos los sectores y acercarnos a los 5000 afiliados, sin contar ya Navarra.(4.725). Todo ello supone un aumento en estos cuatro años del 36,35%. Algo de lo que sentirnos, sin duda, satisfechos.

Si el periodo en el plano político arrancaba con el Acuerdo de Lizarra, se cierra con un *Lizarra bis*, más conocido por Plan Ibarretxe; ambos planes han provocado grandes dosis de incertidumbre, inestabilidad política en el periodo, fractura social y bloqueo institucional. Su corolario sindical ha sido el acuerdo estratégico para la negociación colectiva de ELA, LAB, ESK, al que se suman de manera crítica sindicatos como STEE-EILAS, que pone la negociación colectiva al servicio de otros intereses ajenos a los estrictamente laborales y olvida el contexto de falta de libertades al que están sometidas las opciones no nacionalistas

que no comparten o critican su proyecto.

En el ámbito de la política educativa, CC.OO. Irakaskuntza se ha convertido en el referente crítico de la política educativa del Gobierno vasco, y de sus "anjelicales" apoyos de la consejera y sus variados "pesebres".

Hemos sido capaces de demostrar, en la negociación colectiva, nuestra voluntad de diálogo social llegando a acuerdos con el Gobierno vasco, en Mesa General; seguimos siendo la garantía de la no pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios de todos los empleados públicos. Si en la etapa anterior lo conseguimos vía judicial esta vez lo hemos conseguido vía negociación colectiva. Así mismo y de cara al futuro estamos trabajando por que las pensiones públicas se complementen mediante una nueva Entidad de Previsión Social -Itzarri- en cuya constitución hemos trabajado con la Administración.

En un contexto, de soledad absoluta, por la fractura sindical y social, las posibilidades de movilización unitaria han sido prácticamente nulas -LOCE-; el sindicalismo de CCOO se ha reforzado a través de su capacidad de propuesta, de los buenos resultados, de su más que estimada asesoría jurídica y de su destacada presencia en los medios de comunicación, amén de una política informativa de calidad (página web, Gaiak, hojas, etc.). Por todo ello, tenemos motivos para sentirnos satisfechos, eso sí, sin caer en la autocomplacencia.

ASTURIAS

Movilizaciones en la escuela concertada

EL PASADO 3 de noviembre se produjo una concentración de delegados y trabajadores de la enseñanza concertada ante la sede de Educación y Gestión en Oviedo convocados por los sindicatos FSIE, USO, FETE-UGT y CC.OO. para exigir a las patronales Educación y Gestión, CECE y ASPEC una respuesta satisfactoria a sus reivindicaciones tras diez meses de negociación

Las patronales se niegan a aceptar una reducción y racionalización de la jornada lectiva del profesorado, así como a la reducción de la jornada laboral anual del personal de administración y servicios. Asimismo, las patronales rechazan la incorporación de una cláusula de revisión salarial que permita mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras.

Es necesario renovar el Acuerdo educativo

José Luis Martín

Secretario de Comunicación de la FE.CC.OO. de Madrid

EN DICIEMBRE de 2003 finalizaron los acuerdos educativos suscritos cinco años atrás por la Administración regional y las uniones regionales de CC.OO y UGT. La inversión adicional al presupuesto de 131.000 millones de pesetas sirvió para compensar los déficit de unas malas transferencias y abrió las puertas a una negociación laboral posterior, que se plasmaría en un Acuerdo sectorial docente.

Estos pactos definían un modelo de escuela pública basado en la calidad, la atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades o la compensación de desigualdades. La total extensión del 2º ciclo de Infantil o de la educación básica, gratuita y obligatoria hasta los 16 años necesitaron de la construcción de nuevos centros y el aumento de la oferta pública de empleo. Se aprobó un plan de formación del profesorado, en cuyo desarrollo CC.OO. tuvo un papel esencial. Las medidas de carácter social fueron numerosas: becas de comedor y de libros de texto, aulas de informática, ayudas para la financiación por parte de los ayuntamientos de actividades extraescolares.

Algunos de los aspectos que más tarde se recogieron en el Acuerdo sectorial tienen su origen aquí: la equiparación retributiva del profesorado (unas 25.000 pesetas en tres años), complemento para los maestros que impartían primer ciclo ESO, equiparación salarial para el profesorado de la escuela concertada, medidas sociales como la ayuda al transporte, préstamos, anticipos, permisos o la potenciación de la jubilación anticipada con gratificación. La convivencia de la doble red pública-concertada se regulaba con el compromiso de someterse al mismo control social.

A pesar de los graves incumplimientos por parte de la Administración, como la prioridad incondicional a los centros concertados, el escaso desarrollo de las medidas previstas en enseñanzas de adultos, la tardanza en desarrollar el plan regional de FP o la creación de aulas de enlace sin consenso, la valoración global es positiva, ya que el acuerdo ha evitado un mayor deterioro de la red pública.

La nueva Administración tiene una forma de entender la educación más dura e intransi-

gente, como lo demuestra su proyecto de privatizar gran parte de los servicios, potenciar aún más al sector privado y reducir inversiones. El anuncio de paralización de la aplicación de la LOCE y el comienzo de un debate para la reforma educativa por parte del, también, nuevo Gobierno de la nación llevaron a la educación, a finales del pasado curso, a convertirse en un campo de batalla.

La enseñanza pública madrileña vivió momentos de incertidumbre pocas veces vistos. La convocatoria de una huelga general en la educación el día 1 de junio, incluso con el apoyo de los sindicatos corporativos, y la multitudinaria manifestación esa misma tarde sirvieron para hacer reflexionar a la Consejería de Educación y abrir el diálogo.

Aunque se retoman las negociaciones, el camino es duro. Se pretende alcanzar acuerdos puntuales y sectoriales. Desde CC.OO entendemos que el momento es distinto al vivido hace cinco años pero la situación de la enseñanza madrileña también lo es y no menos complicada que entonces: la nueva realidad social de nuestra comunidad, la competencia desleal de la escuela concertada, la

adaptación a otras necesidades educativas, el caótico comienzo de curso, nos llevan a plantearnos como totalmente válido y necesario la existencia de unos nuevos acuerdos.

La recuperación del protagonismo político de la enseñanza y de su función social junto con la necesidad de asegurar la pervivencia de la red pública en un contexto de agresivas políticas neoliberales nos ha llevado a centrar el nuevo acuerdo en tres grandes ejes:

1. Definición y financiación de una red de centros públicos capaces de atender las necesidades de escolarización en todas las etapas educativas y a lo largo de toda la vida. Una red diseñada con la participación de la Federación madrileña de Municipios y apoyada en un Plan de inversiones.
2. Definición y puesta en marcha de un Plan regional para la igualdad de oportunidades mediante la regulación de la escolarización equilibrada de todo el alumnado a través, entre otras medidas, de la centralización de los procesos de admisión, la elaboración de un plan específico para la mejora de la calidad educativa y la prevención del fracaso escolar y de un plan integral de actuación preferente dirigido al alumnado inmigrante.
3. Revitalización de la función docente y del carácter educativo de los trabajadores que desempeñan sus funciones en centros de enseñanza.

LA RIOJA

Propuesta de CC.OO. ante la negociación del Convenio-Acuerdo de los empleados públicos

ANTE la negociación del nuevo Convenio-Acuerdo que regula las condiciones laborales de los empleados públicos de la comunidad autónoma de La Rioja, Comisiones Obreras ha presentado su plataforma reivindicativa. Los puntos más relevantes de la plataforma son:

- Mantenimiento de la cláusula que garantiza la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos.
- Establecimiento de un sistema que garantice la convocatoria anual del concurso anual de traslados para todas las categorías. Posibilidad real de cambio de puesto de trabajo por incapacidad.
- Facilitar la promoción lineal (laboral-funcionario) y cruzada (Administración General -Administración Especial).
- Aplicación de la jubilación anticipada parcial.
- Plan de acción social que garantice el destino real del 3% de la masa salarial a ayudas sociales.
- Medidas que posibiliten la conciliación de la vida laboral y familiar: acumulación de la hora de lactancia, reducción de jornada por hijo menor de 8 años.
- Creación y funcionamiento efectivo de los Servicios de Prevención y los Comités de Seguridad y Salud.
- Reconocimiento de la antigüedad a los interinos/as y del derecho a los permisos y licencias del resto de personal incluida la excedencia por cuidado de hijos.
- Concurso de traslados para funcionarios no docente y personal laboral, que se convoque todos los años.

PAÍS VALENCIA

ENSEÑANZA PRIVADA

El Gobierno no está legitimado para reclamar financiación y coordinar el debate educativo

La FE de CC.OO.-PV considera que la pretensión del conseller d'Educació, Alejandro Font de Mora, de reclamar financiación para la reforma educativa es una maniobra partidista y grandilocuente que sólo servirá para esconder la incompetencia del Gobierno autonómico para gestionar las propias competencias en esta materia

EN ESTE sentido, el sindicato recuerda que en 1996 la propia Federación estatal de Enseñanza de CC.OO. llevó al Parlamento español la primera Iniciativa Legislativa Popular para que se aprobara una ley de financiación de la LOGSE y el Partido Popular se encargó de rechazarla en el Congreso. Asimismo, recuerda que el Gobierno del PP nunca ha reclamado financiación para la educación valenciana mientras gober-

naba también en Madrid. "Da la impresión que el único apartado económico previsto fuese el futuro concierto de los bachilleratos para 2007 –añade el sindicato, para preguntarse a continuación "si no será que detrás de la excusa del desarrollo de la reforma educativa, el PP esta pidiendo dinero para pagar el concierto de los postobligatorios mientras mantiene las deficiencias en la red pública de la enseñanza obligatoria".

PROTESTA

Cerca de 5.000 niños esperan una plaza pública de Educación Infantil en las 32 escoletes

EL PASADO 19 de octubre las federaciones de Enseñanza de CC.OO.-PV y de UGT-PV convocaron concentraciones en Alicante, Castellón y Valencia para hacer ver a la sociedad valenciana el malestar de todos los trabajadores y trabajadoras de las 32 *escoletes* de 0-3 años dependientes de la Generalitat

Las 32 *escoletes* de la Generalitat vienen arrastrando una larga lista de gravísimas carencias desde la llegada del Partido Popular al gobierno de la Generalitat: todavía no tienen reconocido su derecho a ser centros educativos, se han modificado las ratios de escolarización del alumnado y no se ha enviado personal educador suficiente para atender las mismas y las nuevas necesidades del comedor escolar están sin solucionar, y para terminar, su presupuesto está congelado.

La falta de centros en todo el País Valencia-

no hace que las peticiones de escolarización de este alumnado en centros de titularidad pública no puedan ser atendidas, de forma que se ha acumulado una lista de espera con 5000 niños y niñas (cifra que podría ser mayor si la oferta también aumentase). Por ello, es urgente dotar con 64 educadores más la plantilla existente en estos momentos en la red de *escoletes* de la Generalitat.

Respecto a estas reivindicaciones, la Federació d'Ensenyament de CC.OO.-PV, lleva exigiendo a través de su campaña "més i millor educació infantil", la elaboración y aprobación por parte del Parlament Valencià de una Ley específica de Educación Infantil, que contemple, la financiación adecuada, la planificación y construcción de una red de centros que pueda, como mínimo atender las necesidades de escolarización en todas las localidades y barrios de más de diez mil habitantes.

MURCIA

ENSEÑANZA PÚBLICA

El primer estudio sobre las necesidades de los colegios revela graves carencias

El primer estudio de la situación y necesidades de los colegios de la Región de Murcia realizado por CC.OO. revela que al menos veinte centros se encuentran en tan mal estado que necesitarían ser derribados y reconstruidos, mientras que otros veinte estaría en situación muy inadecuada

EL ESTUDIO, para el que se ha visitado el 98,75% de los centros de la región, muestra las deficiencias en los siguientes aspectos: estado general del centro, estructura, sistema eléctrico, calefacción, cubiertas, cerramientos, patios y vallados, sistema de evacuación, necesidades de espacio, mobiliario, material didáctico, etc.

Con la publicación de este informe, CC.OO. pretende abrir un debate social para concienciar a la sociedad murciana de que los centros docentes deben ser una prioridad para el Gobierno regional y que la calidad de sus instalaciones es un indicador de calidad de vida. Asimismo, como de los resultados obtenidos en el mismo se desprende una muy urgente necesidad de acometer una reforma en profundidad de los colegios de nuestra región; CC.OO. ha exigido a la Consejería de Educación que negocie con los agentes sociales se ponga en marcha un plan de choque de carácter urgente para subsanar todas las deficiencias detectadas, y habilitando los recursos económicos necesarios para tal fin. En su día la Administración regional se comprometió a invertir la cantidad de 74 millones de euros en los 400 centros de la región para toda la legislatura. Con el presente estudio de CC.OO. esta cantidad distaría de ser la adecuada para hacer frente a todos los desperfectos que han ido acumulando a lo largo del tiempo los centros educativos que componen la red pública.



...Viene de la página 14

a su tradicional función instructiva otras vertientes de carácter social que responden a necesidades y obligaciones de la ciudadanía. No sólo hacen falta más comedores escolares –muchos de los nuevos surgidos por decisión directa de los centros- y un transporte escolar más seguro para todos, sino que el Ministerio de Educación y las administraciones educativas han de ser receptivos a los nuevos requerimientos de lo que ha de constituir un nuevo modelo de centro educativo: apertura temprana de los centros, utilización de las infraestructuras escolares en beneficio de la comunidad, actividades complementarias reguladas para el conjunto del alumnado y de la comunidad educativa y social, apertura permanente de las bibliotecas.

Nuestro sindicato promoverá, pues, una apertura de los centros a su entorno, sin olvidar la necesaria confluencia de las distintas administraciones para que el cambio que promovemos se materialice en la escuela.

Es, por último, difícil de entender que en el capítulo 13, dedicado a la participación y dirección, el MEC lo inicie con el título *Educación entre todos exige participación*, para seguir con una serie de consideraciones en las que plantea que la participación es uno de los elementos básicos en el proceso educativo y, más adelante, descolgarse con unas propuestas que se limitan a recoger, en un tema fundamental como es la dirección de los centros educativos, el desarrollo de una ley a la que nos opusimos una parte muy importante de la comunidad educativa y del partido que actualmente gobierna.

No tiene sentido cuestionar la dirección democrática instaurada por la LODE y asumir la propuesta que realizaba la mal llamada Ley de Calidad (LOCE), en lugar de analizar las dificultades que existen para mejorar el modelo de gestión democrática en su funcionamiento práctico. En este aspecto, CC.OO. defenderá un modelo de dirección y gestión democráticas con la colaboración de las administraciones, pero sin interferencias que desvirtúen los mecanismos de participación. ■

Fracaso escolar y bienestar emocional



Álvaro Marchesi
Catedrático de Psicología Evolutiva

A lo largo de los años se han buscado diferentes causas para explicar el fracaso escolar. Algunos estudios han insistido en los factores estrictamente vinculados a los alumnos: sus capacidades, su motivación o su herencia genética. Otras perspectivas, por el contrario, han puesto el énfasis principal en los factores sociales y culturales

EL HECHO de que las zonas socialmente desfavorecidas tengan un porcentaje superior de fracaso refuerza esta posición. Existen también visiones alternativas que sitúan en segundo plano los factores individuales y sociales y atribuyen la mayor responsabilidad al propio sistema educativo, al funcionamiento de los centros y al estilo de enseñanza de los profesores.

Para los defensores de esta interpretación, existe el riesgo de que los responsables de la educación y los equipos docentes eludan su responsabilidad buscando las causas del fracaso en factores externos a la educación: la sociedad, la familia o la disposición del alumno. De esta forma, señalan, difícilmente se pondrán en marcha iniciativas radicales y duraderas para reducir los problemas educativos.

Desde mi punto de vista, no se debe buscar una explicación simple del fracaso escolar, sino que debe tenerse en cuenta la interacción de múltiples niveles: las exigencias sociales, la cultura, las expectativas y la dedicación de las familias, la estructura y los recursos del sistema educativo, el funcionamiento de los centros, el trabajo de los profesores y la disposición del alumno. Esta perspectiva pone de manifiesto que la disminución del fracaso escolar depende de políticas sociales y educativas que aborden el problema en todas su complejidad.

No es posible en este breve texto desarrollar todos los temas esbozados en los párrafos anteriores. Prefiero seleccionar dos dimensiones que tienen una importancia indudable en la acción preventiva del fracaso escolar: el cuidado del bienestar emocional de los alumnos y la preocupación por el bienestar de sus profesores.

La preocupación por el desarrollo socioemocional de los alumnos no suele estar entre las prioridades de la acción educativa en las escuelas. Sin embargo, es una dimensión crucial. En ella se asienta, por una parte, la capacidad de los alumnos para las relaciones sociales, la amistad y el cariño. Por otra, su serenidad para la búsqueda de nuevos aprendizajes y su sensibilidad para comprometerse en la ayuda a los otros.

La sensibilidad y el desarrollo afectivo de las personas encuentran sus raíces más sólidas en las experiencias tempranas de los niños, en el clima de confianza y de afecto que viven con sus padres, capaz de transmitirles una seguridad emocional básica sustentadora de futuros intercambios afectivos. El contexto familiar es, en consecuencia, el núcleo inicial más poderoso para el desarrollo afectivo.

No es extraño, por ello, que en muchas ocasiones se considere a la escuela sólo relativamente concernedida con la esfera emocional de los alumnos

1 Las ideas que se incluyen en este texto forman parte del libro: *“Qué será de nosotros, los malos alumnos”*. Madrid: Alianza. 2004



y se atribuya a los padres una responsabilidad casi total en el cuidado de las experiencias de los niños en este ámbito. Sin negar este papel central de los padres, especialmente en las primeras edades, ha de aceptarse igualmente que los alumnos configuran en su tiempo escolar gran parte de sus relaciones afectivas con los otros, del conocimiento de sí mismos y de su autovaloración.

La vida escolar genera, como no puede ser de otra manera, multitud de sentimientos. Las relaciones con los diferentes profesores, los amigos y los menos amigos, las exigencias, los conflictos, las frustraciones, las necesidades insatisfechas, las repercusiones del clima familiar y un sinfín de situaciones provocan en los alumnos reacciones constantes cuya expresión está en función de su propia personalidad. Los alumnos suelen manifestar que están bastante satisfechos en el colegio, aunque no hay que olvidar que el 16% de los que cursan el último curso de primaria² quieren cambiar de escuela. Son bastantes alumnos que no se sienten bien y los que más necesitan que se tenga en cuenta su situación.

El profesor ha de ser consciente de que en las relaciones que se establecen en su aula se está creando una red de afectos. Y de que él es un punto de referencia emocional importante para cada uno de sus alumnos. Su manera de comunicarse, de organizar el trabajo en la clase, de atender y de evaluar a sus alumnos va a tener una indudable repercusión en ellos. Las acciones del profesor pueden favorecer la autoestima de los alumnos, especialmente de aquellos con mayores problemas de aprendizaje, o pueden, por el contrario, dañarla. El acierto del profesor está en propiciar experiencias de éxito que rompan el círculo negativo de incapacidad-fracaso-baja autoestima-abandono.

Con esta finalidad ha de presentar a los alumnos con problemas de aprendizaje tareas que puedan resolver y que les permita experimentar la satisfacción de realizar con acierto las actividades escolares. El cuidado de esta dimensión afectiva de los alumnos contribuye a su desarrollo personal, favorece su compromiso con el aprendizaje y aporta

también un substrato necesario para el desarrollo moral.

El cuidado del desarrollo emocional de los alumnos reclama la existencia de lugares, tiempos y actividades en los que puedan expresarse con naturalidad. La hora de tutoría puede ser un buen momento para comentar determinados sucesos y permitir que los alumnos digan lo que les sucede. También a veces es necesario dedicar algunos minutos a que los alumnos se expresen al comienzo de una clase si ha habido un conflicto que está impidiendo que se centren en el aprendizaje. En este proceso, el profesor y especialmente el tutor deben conocer la situación de cada alumno y tratar de que todos, los que más hablan o gritan y los que pasan desapercibidos, encuentren cauces tranquilos de expresión.

La reflexión colectiva no agota los mecanismos que una escuela puede impulsar para favorecer la expresión emocional de los alumnos, especialmente de aquellos con problemas afec-

tivos y de conducta. El teatro y la expresión artística son otras tantas actividades que una escuela puede favorecer y que, además de sus valores formativos, cubren la función de canalizar los afectos de los alumnos.

En consonancia con lo que se acaba de señalar, es necesario que los centros y los profesores tengan en cuenta que el cuidado del bienestar emocional de sus alumnos es una de sus más importantes responsabilidades. Preocuparse por el alumno significa ayudarle para que vaya asumiendo la responsabilidad sobre su propia vida, el cuidado de sí mismo y de los otros, el desarrollo de actitudes compasivas y solidarias, y la formación de un juicio moral autónomo, capaz de decidir de forma responsable ante los dilemas que la vida presenta. Para conseguir estos objetivos, la tutoría, la orientación educativa, la reflexión conjunta y los debates sobre las situaciones vividas por los alumnos o presentes en la sociedad han de ocupar un lugar primordial en el funcionamiento de los centros y en la actividad de los profesores.

¿Quién debe preocuparse por el bienestar de los profesores? En primer lugar, el propio profesor, porque está en juego su propia satisfacción profesional y vital. Cuatro estrategias me parecen especialmente útiles para dar pasos firmes en esta insegura y permanente búsqueda del equilibrio emocional: la reflexión sobre el significado de la actividad educativa, los amigos compañeros, el tiempo para el distanciamiento y una cierta dosis de humor.

En segundo lugar, las administraciones educativas, porque son en gran medida responsables del desarrollo profesional de los docentes. Tres compromisos ayudarían a afrontar con más seguridad y confianza los obstáculos, tensiones y sinsabores que se viven en la actividad docente: el respaldo al trabajo de los profesores, la protección especial a los equipos que tienen mayor riesgo de conflictos y la definición acertada de una atrayente y exigente carrera profesional. ■

Una profesión conflictiva y con más desgaste emocional

LA PREOCUPACIÓN por el bienestar emocional de los alumnos debe ir de la mano con el cuidado por el bienestar profesional y emocional de los docentes. La profesión docente es una de las más satisfactorias, según la opinión de los propios docentes. La Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo, realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2002, señala que son los que tienen un nivel medio más alto de satisfacción con su trabajo (7,26 en una escala de 10 puntos).

Sin embargo, es una de las más conflictivas y con mayor desgaste en la esfera emocional. No hay contradicción alguna entre ambas afirmaciones. Incluso se podría señalar que gran parte de la satisfacción del profesorado procede del compromiso personal y emocional que exige la actividad docente. Pero hay que apuntar igualmente que en ese mismo compromiso anida también la semilla del cansancio y de la desesperanza.

2 INCE. 1997. *Evaluación de la Educación Primaria*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.



César Coll

Departamento de
Psicología Evolutiva
y de la Educación.
Universidad de
Barcelona

Redefinir lo básico en la educación básica

En la relativamente corta historia de los sistemas nacionales de educación es lógico que se debata sobre qué hay que enseñar y qué debemos intentar que los alumnos y alumnas aprendan en las escuelas, puesto que cuando decidimos qué tienen que enseñar los profesores y qué tienen que aprender los alumnos, estamos también decidiendo qué tipo de persona y qué tipo de sociedad queremos contribuir a conformar a través de la educación escolar

LOS CONTENIDOS reflejan y concretan las intenciones educativas y, a través de ellas, las finalidades de la educación básica y la función o funciones prioritarias que los grupos sociales dominantes o mayoritarios le atribuyen.

En algo más de treinta años, los que van desde la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) de 1970 hasta la aprobación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) en diciembre de 2002, hemos asistido a tres cambios de modelo de currículo en la educación básica -los impulsados por las dos leyes mencionadas y por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990- y a cinco revisiones, algunas de ellas en profundidad, de los contenidos escolares: las derivadas de estas tres leyes, los "programas renovados" del ciclo inicial (1981) y del ciclo medio (1982) de la Educación General Básica, y los Reales decretos de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria y del Bachillerato de 2001 que abrieron el camino a la LOCE.

Es tentador atribuir la frecuencia de estos cambios a la inclinación de los partidos políticos que gobiernan a utilizar la legislación como instrumento fundamental de acción política, así como a la falsa creencia de que es posible transformar la realidad a golpe de decretos y normas. Estos cambios se han planteado demasiado a menudo más como una ruptura radical con las opciones y decisiones previas que

como lo que deberían ser: el resultado de una revisión, actualización y adaptación constante y sistemática, y por lo tanto "normal", en función de las nuevas necesidades de formación y de los avances y desarrollos en los diversos ámbitos del conocimiento, la cultura y la experiencia humanas.

Los cambios responden a menudo a "urgencias" sociales que buscan en la educación escolar el escenario para ser atendidas y que encuentran en la introducción de nuevos contenidos en el currículo, cuando no de nuevas materias o asignaturas, o en el refuerzo y la ampliación de los existentes, una vía de solución. Desde los temas transversales hasta la cultura religiosa, la educación vial o la violencia de

género, por citar sólo algunas de las propuestas más recientes, los ejemplos abundan. O aún con la difusión de los resultados de los estudios nacionales e internacionales del rendimiento escolar: la constatación de un bajo nivel de rendimiento del alumnado en una o varias materias o asignaturas es invariablemente seguida por un coro de voces que reclaman una mayor dedicación a las mismas y el aumento de su presencia en el currículo.

El problema reside en que el horario escolar no puede estirarse como un chicle, por lo que la decisión de introducir nuevos contenidos, ampliar los existentes o simplemente dedicarles más tiempo debería obligar, en principio, a renunciar a la enseñanza y el

¡Este año conseguirás plaza con Editorial MAD!



Cuerpo de Maestros

Oposiciones 2005

PUBLICACIONES + SERVICIO POR INTERNET
CURSOS POR INTERNET
www.oposicion-primaria.com

Infórmate y haz tu matrícula llamando al
902 111 163

INNOVACIÓN PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

— Nuevas ediciones en librerías de toda España —

Profesores de Secundaria

PUBLICACIONES + SERVICIO POR INTERNET
www.oposicion-secundaria.com





aprendizaje de otros, a recortarlos o a dedicarles menos tiempo. Por una parte, la mayoría de las materias presentes en el currículo cuentan con una larga tradición, lo que en la práctica impone unos límites más bien estrechos a la posibilidad de recortar su presencia en el currículo. Los vaivenes de presencia y de horario a los que han estado sometidas algunas materias a partir de la LOGSE, especialmente en la ESO y en el Bachillerato -tecnología, música, lengua, matemáticas, etc.-, son un claro exponente de este escaso margen de maniobra.

De hecho la ampliación, el refuerzo o la introducción de nuevos conte-

Desde el punto de vista educativo, la sobrecarga de contenidos en la educación básica tiene implicaciones muy negativas. La presión sobre el profesorado, teóricamente responsable de enseñar la totalidad de los contenidos incluidos en el currículo, se hace insostenible. La presión sobre los alumnos, obligados a "aprender" cantidades considerables de contenidos a los que no consiguen atribuir sentido, no es menor. La exigencia de "cubrir" los programas lleva a primar la cantidad de lo que "se ve" o se trabaja en el aula por encima de su asimilación y apropiación comprensivas.

Unos programas sobrecargados

Con el agravante añadido de que los contenidos a los que los alumnos no tienen acceso pueden variar considerablemente en función de las selecciones operadas en cada caso, abriendo de este modo la puerta a una importante fuente de discriminación y de desigualdad en unos niveles educativos en los que, precisamente, la compensación de las desigualdades y la búsqueda de la equidad constituye su auténtica razón de ser.

Los contenidos incluidos en los currículos de la Educación Primaria y de la ESO actualmente vigentes, ¿son realmente "básicos"?; ¿son todos igualmente "básicos"?; ¿no hay unos contenidos "más básicos" que otros? ¿cómo y a partir de qué criterios decidir qué contenidos son "más básicos"?

Preguntas idénticas o similares son en la actualidad objeto de atención y debate en otros muchos lugares y en la mayoría de los sistemas educativos. Con unos u otros términos -formación fundamental, cultura básica común, destrezas o habilidades básicas, competencias básicas, aprendizajes fundamentales, contenidos básicos comunes, etc.-, y desde enfoques y planteamientos pedagógicos, didácticos y psicopedagógicos diversos, la necesidad de redefinir qué es lo básico en la educación básica se ha instalado en el debate pedagógico contemporáneo.

En el transcurso de estos últimos años, diversas comisiones impulsadas por organismos e instancias nacionales e internacionales han elaborado propuestas más o menos concretas y detalladas de redefinición de la formación básica o fundamental. La más

Existe un acuerdo general sobre el hecho de que estamos asistiendo a una transformación sin precedentes de la educación en general y de la escolar en particular

nidos casi nunca va acompañada, contrariamente a lo que cabría esperar, de una reducción simétrica y equilibrada de la presencia de otros contenidos, y mucho menos de una reestructuración en profundidad del conjunto del currículo. La solución adoptada suele ser menos racional desde el punto de vista pedagógico -aunque sea más realista y pragmática desde el punto de vista de la dinámica social- y responde a menudo a una lógica básicamente *acumulativa*.

El resultado de la aplicación reiterada de esta lógica acumulativa a las actualizaciones y revisiones del currículo son unos programas no ya amplios, sino francamente excesivos, por no decir imposibles. La afirmación puede parecer exagerada cuando se contempla sectorialmente desde los contenidos escolares de una única área o materia, o de un grupo reducido de ellas (por ejemplo, materias científicas, humanísticas, tecnológicas, artísticas, temas transversales, etc.), pero no lo es en absoluto cuando se adopta una perspectiva global. Basta con poner juntos, unos al lado de otros, todos los contenidos de todas las áreas y materias -sin olvidar los temas transversales- de la Educación Primaria y de la ESO para comprobarlo: el resultado es sencillamente inabarcable.

son el caldo de cultivo de metodologías de enseñanza puramente transmisivas y uno de los principales obstáculos para la realización de aprendizajes reflexivos, funcionales y significativos. Además, como pese a todo los programas siguen siendo a menudo irrealizables, al final se acaba imponiendo la necesidad de una selección. En el mejor de los casos la selección responde a criterios educativos, pero en otros es simplemente el resultado de preferencias personales o de factores coyunturales.

De cualquier manera, la consecuencia es que los alumnos se ven privados del acceso a unos contenidos cuya presencia en el currículo responde a que se consideran "básicos" para su educación, formación y desarrollo.

Consensuar el bagaje de conocimientos mínimos

LO QUE está en cuestión no es el número de horas atribuidas a tal cual materia o asignatura en el horario escolar, sino la capacidad de la educación básica para proporcionar al alumnado el bagaje mínimo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para incorporarse a la sociedad de hoy y de mañana. Y es justamente este bagaje el que hay que identificar, concretar y consensuar para tomar a continuación, a partir de él, las correspondientes decisiones sobre qué es realmente básico en la educación básica.

En el momento actual puede ser urgente acometer sin dilación algunos cambios curriculares, pero lo verdaderamente importante es abrir este proceso de reflexión y debate. Las iniciativas de diversos organismos e instancias supranacionales y de otros países que ya lo han iniciado hace algún tiempo debería servirnos de ejemplo y estímulo.



conocida, probablemente, sea la incluida en el *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors* (1996), que propone organizar la educación en torno a los “cuatro aprendizajes fundamentales” que, a juicio de la Comisión, son “los pilares del conocimiento” para cada persona en el transcurso de la vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Existe en la actualidad un acuerdo prácticamente general sobre el hecho de que, con los procesos de mundialización y globalización económica, el desarrollo espectacular de las tecnologías digitales y su impacto creciente en todos los ámbitos de nuestra existencia, y los cambios sociales, políticos, culturales y demográficos asociados a la llamada sociedad de la información, estamos asistiendo a una transformación sin precedentes de la educación en general, y de la educación escolar en particular.

Esta transformación está afectando ya visiblemente al *cuándo*, al *cómo*, al *dónde* y también al *qué* aprenden realmente los niños y jóvenes, y en este nuevo escenario la redefinición de qué hay que enseñar y aprender en la educación básica resulta inevitable más bien a corto que a medio plazo. Éste es precisamente uno de los objetivos declarados de la mayoría de las propuestas que acabamos de mencionar. Y éste debería ser también -junto con la voluntad de terminar con unos programas absurda y peligrosamente sobredimensionados- uno de los principales propósitos de las revisiones y actualizaciones curriculares que puedan acometerse en el futuro en nuestro país.

Desde este planteamiento sería una oportunidad perdida, además de un error, a mi juicio, que el anunciado debate sobre el estado del sistema educativo y la implantación de la LOCE acabara desembocando otra vez, en lo que al currículo de la educación básica se refiere, en un simple reacomodo de los contenidos actuales.

Nota: Este artículo es un extracto del publicado en la revista de octubre de *Cuadernos de Pedagogía*. ■



Pedro José Pérez-Valiente
Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

La necesidad de un pacto social por la educación

Los sectores implicados en la educación vienen defendiendo la necesidad de un Pacto Social por la Educación que defina los principios ineludibles e irrenunciables que se deben plasmar en la definición de nuestro sistema educativo. La elaboración de una nueva ley orgánica educativa para responder a la actual incertidumbre y desorientación, con unas leyes parcialmente derogadas, abre muchas expectativas

LA PROPUESTA de elaborar una ley de bases, mínima y no reglamentista, entronca directamente con las necesidades del Estado de las Autonomías, las cuales han de poder ejercer sus competencias con un margen que permita introducir las adaptaciones e innovaciones indispensables para dar una respuesta más adecuada a su propia realidad. Sin embargo, debemos ser conscientes de la dificultad que esto conlleva, sobre todo si consideramos que las actuaciones de los partidos políticos responden, en la mayoría de los casos, a las presiones que sobre ellos pueden ejercer los distintos sectores y colectivos de ideología e intereses afines.

cas, es obvio que la configuración de cualquier sistema educativo debe responder a los principios de igualdad y equidad, que permitan que todos los ciudadanos accedan a la educación con las mismas posibilidades, independientemente de su extracción social y capacidades personales. Evidentemente, si todos los sectores sociales no se implican, no ponen su esfuerzo en común, será imposible alcanzar una educación de calidad y equidad a la vez, no sólo puede educar la escuela, no sólo puede recaer el esfuerzo en un tipo de red escolar.

Los nuevos retos de la sociedad actual exigen que la educación preste atención preferentemente a las dimen-

La nueva ley puede representar un avance cualitativo muy significativo para hacer frente a la creciente situación de malestar y agresividad escolar y social

Desde mi modesta opinión, la caracterización y definición del Pacto Social por la Educación debe centrarse en la calidad y equidad del sistema educativo y en avanzar en la idea de que la educación debe ser un esfuerzo compartido por todos los sectores sociales. Dada la trascendencia de la educación como instrumento de cohesión social y de desarrollo y avance de las sociedades democráti-

siones personales –el conocimiento y la aceptación de uno mismo, la autoestima, la empatía la asertividad, las habilidades relacionales socioafectivas, la solidaridad, la resolución de conflictos...- En la base de gran parte de los problemas de los individuos de nuestra sociedad hay una situación de malestar con uno mismo y con los otros, que impide el progreso personal y la realización de un trabajo de cali-



dad, convirtiendo en conflictivas las relaciones personales y de grupo, lo que nos lleva al malestar permanente, el estrés, la depresión, etc.

En definitiva, la nueva ley puede representar un avance cualitativo muy significativo para hacer frente a la creciente situación de malestar y agresividad escolar y social, dando prioridad a la formación personal y atendiendo a sus dimensiones afectivas. La educación que integra pensar, sentir y actuar es una respuesta coherente a las características y a los retos del siglo XXI.

Par alcanzar el Pacto Social por la

pección educativa, y por fin, el último aspecto que me gustaría destacar por la importancia capital que le doy, es la financiación del sistema, sin la cual todo será imposible llevar a buen puerto.

Si no conseguimos que quede claro, en la definición del Pacto Social por la Educación, que es absolutamente necesaria una ley de financiación del sistema educativo, todo será mentira, todo serán buenas palabras, todo será enmascarar las soluciones con parches. El que no haga esta apuesta es que no se cree la importancia de la

venes de la coyuntura política, esto es aceptado por todos, pero creo que todos deberían aceptar, también, que tampoco debería estar sometida a los vaivenes económicos. La educación debe ser una auténtica prioridad, con una visión de Estado que garantice los recursos necesarios para alcanzar una educación de calidad y equidad suficientes.

Para alcanzar el necesario pacto es evidente que todos tienen que ser generosos, todos tienen que saber renunciar a sus legítimos planteamientos por el interés más general. Nuestra sociedad necesita del esfuerzo de todos, no fracasemos en este empeño ya que, la formación de futuras generaciones depende de ello.

El Consejo Escolar Regional es el que está articulando todo el debate por mandato de nuestro consejero de Educación. Los centros educativos están convocados para realizar reuniones de su consejo escolar de centro para que realicen las aportaciones que estimen oportuno, y nos las envíen al Consejo Escolar Regional.

De igual manera, todas las organizaciones que componen el Consejo Escolar Regional nos entregarán sus aportaciones en un plazo determinado.

Para facilitar a toda la sociedad su participación hemos abierto un foro de debate en la web del propio Consejo.

Con todas las aportaciones elaboraremos un documento, en donde recogeremos tanto en lo que estamos de acuerdo como en lo que no, que deberá ser aprobado por el Pleno y que trasladaremos a nuestro consejero como muestra de lo que opinan los diferentes sectores de nuestra comunidad educativa, y pueda ser tenido en cuenta a la hora de que nuestros gobernantes tomen decisiones sobre una futura ley educativa. Este documento lo pondremos en común con todos los Consejos Escolares autonómicos y del Estado, para que a primeros de febrero podamos concluir con una presentación, ante la ministra de Educación, de las aportaciones que hemos realizado todos. ■

La educación, en sus aspectos básicos, no puede estar sometida a los vaivenes de la coyuntura política

Educación es imprescindible que nos pongamos de acuerdo en la definición de la estructura del sistema educativo, en la cuál deberían estar presentes aspectos como el carácter educativo de la Educación Infantil, la prevención de las dificultades de aprendizaje desde Primaria, la incorporación de los alumnos a la ESO, la obligatoriedad de la escolarización hasta los dieciséis años, la escolarización y distribución del alumnado, la atención a la diversidad, el éxito y el fracaso escolar y social, el Bachillerato especializado y formativo, el acceso a la educación superior y a la vida activa, la unificación de los tres subsistemas de la formación profesional, el acceso a los ciclos formativos, la conexión entre las distintas etapas, niveles y ciclos, la evaluación y promoción del alumnado en los distintos niveles educativos, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, el multilingüismo y la multiculturalidad, la autonomía y participación en la planificación, organización y gestión de los centros educativos, el modelo de dirección, la formación inicial del profesorado y su acceso a la función docente, el reconocimiento de esta labor y su promoción profesional - el estatuto de la función pública docente-, la formación a lo largo de la vida profesional, la evaluación interna y externa del sistema, papel de la ins-

educación para el desarrollo de un país, de una nación, de un estado, y lo más importante de sus ciudadanos y ciudadanas. Será evidente que intentarán utilizar la educación como renta política, como renta de votos.

La educación, en sus aspectos básicos, no puede estar sometida a los vai-

Una larga experiencia pactista

EN Castilla-La Mancha tenemos experiencia de cómo sectores muy dispares han sabido "pactar". Así, cuando estábamos preparando las transferencias educativas, prácticamente toda la sociedad castellano-manchega intervino en una Pacto por la Educación, donde definimos la red de centros y aspectos importantes de la política educativa a desarrollar. También "pactamos" un libro blanco como conclusión de las demandas de la comunidad educativa -se articularon más de 14.000 propuestas-, que ha sido guión de las decisiones, en materia educativa, de nuestro gobierno regional. Y ahora nos encontramos en el debate de una futura ley, en la necesidad de un pacto educativo. No quiero desaprovechar la ocasión que me brindan estas páginas para contaros cómo lo estamos haciendo.



**José Antonio
Martínez
Sánchez**

Miembro del Consejo
Escolar del Estado
Director
del IES "Pío Baroja"
(Madrid)

Repensando la enseñanza obligatoria

Aunque la enseñanza obligatoria abarca un período mucho más amplio, ya que incluye tanto la Educación Primaria como la Secundaria Obligatoria, y sin menoscabo de la primera de las dos, que me parece vital y pertinente, la idea de "repensar" la Secundaria

A MI JUICIO esta etapa fue poco pensada cuando se la diseñó, o en todo caso de lo que se pensó a lo que se hizo hay un largo trecho; a saber: estructura de los centros poco acorde (se transformaron los antiguos IB y los antiguos IFP en IES por Decreto), aún persisten muchos centros con aularios de primer ciclo; su organización se basa en estructuras departamentales, que poco tienen que ver con la realidad de la Secundaria, olvidando estructuras de coordinación que se habían mostrado eficaces (ciclos y equipos docentes).

Además, hay una acumulación de áreas y materias en los cursos. Todo era importante y todo tenía que estar en el currículo, dando lugar a un sinfín de asignaturas para los alumnos, eso sí con una ridícula carga lectiva (2 ó 3 h / semanales), y un espectacular aumento del número de alumnos a atender por el profesorado; las herramientas son escasas para atender a la diversidad de los alumnos; y, sobre todo, algo que los que comenzamos a implantar la reforma educativa no podemos olvidar: la falta de sensibilidad (por no decir el desprecio) de la Administración a las propuestas de mejora que desde estos centros se hacía basadas en un trabajo ímprobo de gran parte del profesorado. El fundamentalismo nunca es buen compañero de viaje y en aquellos años cualquier comentario se tomaba en este sentido.

En cualquier caso, el debate que ahora plantea el MEC ha de partir de dos condiciones necesarias: la primera, si va a haber financiación suficiente. Ninguna de las Leyes educativas

aprobadas en los últimos treinta años ha dispuesto de financiación (algunas ni siquiera lo planteaban). Ahora tenemos la promesa de la ministra de que no va a ocurrir lo mismo, ya veremos.

En cualquier caso, y se puede ver en los anexos de la propuesta del MEC, no sólo estamos por debajo de la media europea en gasto educativo, sino que esto es así desde hace al menos treinta años (que es lo que figura en el libro), que es como decir desde siempre, lo que indica unas carencias estructurales muy serias.

La segunda condición de la que debe partir el debate es si se va a definir de una vez por todas lo que es "el servicio público de educación". Aquí soy aún más pesimista, y basta leer las declaraciones de dirigentes de organizaciones confesionales o no confesio-

nales para darnos cuenta que (una vez pasado el asunto de la religión) es donde se va a centrar el debate.

A una red pública claramente subsidiaria, que escolariza lo que la privada y la concertada no quiere, creo que le da prácticamente igual uno u otro sistema. Aquí el documento del MEC sólo aparenta buenas maneras. Con estas premisas voy a plantear mis reflexiones sobre algunos aspectos del documento del MEC.

La propuesta de debate me parece que hace un análisis bastante riguroso de la situación y que no descalifica, lo que es un buen principio si se trata de conseguir un acuerdo que garantice la estabilidad del sistema. En segundo lugar calificaría las propuestas concretas como manifiestamente insuficientes.

Con el fin de justificar esta opi-

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN



AVANTEAM



nión voy a ir enumerando algunos temas que nos preocupan desde la realidad cotidiana en los centros.

El documento establece medidas de refuerzo y apoyo a aquellos alumnos que no alcanzan las competencias básicas al acabar la Educación Primaria, medidas ya contempladas en la Secundaria. Algo es algo, pero sin duda parecería mejor que tales medidas se produjeran dentro de esa misma etapa evitando así problemas de inadaptación o de fracaso inicial.

En cuanto a la organización por cursos, si va a permitir poder adoptar medidas más flexibles, bienvenidas sean.

¿Porqué no iniciar los programas de diversificación antes? ¿Por qué iniciar los Programas de Iniciación Profesional a los 16 años?

Sobre la competencia de las Juntas de Evaluación para decidir sobre la promoción o no de los alumnos deberían establecerse algunos criterios generales. Además, habrá que esperar al estudio prometido, es importante definir las pruebas extraordinarias ¿para qué? Y sobre todo ¿para quién? Esto podría evitar para muchos alumnos los exámenes de septiembre que, como hemos podido constatar este año, en los primeros niveles de Secundaria son un sin sentido (al menos en los centros que yo conozco). Además, habrá que valorar lo que supone en estos tiempos de prisa por empezar el curso, el efecto de los exámenes de septiembre (en Madrid este año ha sido una catástrofe).

La atención a la diversidad es sin duda el gran reto de esta etapa. Sería ponernos una venda en los ojos no admitir que alumnos de los primeros cursos de Secundaria necesitan medidas educativas diferentes. En este sentido, parece que la "edad" vuelve a ser la "condición necesaria". Entiendo que la atención a la diversidad debe partir del siguiente principio: "no existe una solución mágica, y de ahí que se deban contemplar el mayor número de posibilidades". A mi juicio, y dada la diversidad de situaciones e intereses, sería caer en un fundamentalismo inútil y estéril despreciar vías que, con las debidas garantías, pueden ayudar a los alumnos, que es de lo que se trata.

En este sentido planteo algunas preguntas: ¿porqué no iniciar los programas de diversificación antes? ¿Por qué iniciar los Programas de Iniciación Profesional (PIP) a los 16 años? ¿Por qué no ofertar soluciones adoptadas en comunidades autónomas que se han mostrado eficaces, léase Unidades Curriculares de Adaptación en Navarra o Adaptaciones Curriculares en Madrid?

Lo importante es que el propio sistema no genere fracaso, que el propio sistema por su rigidez no sea capaz de atender a todos los alumnos. La segregación se produce cuando un sistema es incapaz de crear vías de retorno.

Hay además algo que no podemos olvidar y es que son las comunidades autónomas las que gestionan realmente la enseñanza. Sin merma de esta capacidad, algunas cuestiones no pueden depender de ellas: los desdobles, que están bien, son cosas que se quitan o se ponen dependiendo de los cupos de profesorado, los Programas de Diversificación, por ejemplo, no. Aquí calificaría al documento de una candidez excesiva, sobre todo a la vista de los datos relativos al gasto educativo por comunidades autónomas (recuérdese que los gastos en educación son decididos por cada Parlamento autonómico: no hay transferencias finalistas). No hay correspondencia entre signo político y gasto educativo: una cosa es predicar y otra dar trigo.

En cuanto a los itinerarios de la LOCE los únicos que se han implantado son los de la Comunidad de Madrid, y desde luego son impresentables. Como asimismo lo son los PIP que Madrid hizo públicos a finales de mayo, y que, por ejemplo, se olvidaban de los alumnos con necesidades educativas, que es imposible que titulen, y por tanto no había para ellos. Si para esto somos "el bastión", sería preferible que fuésemos la retaguardia. No obstante, y esto lo hemos venido haciendo en los centros, la fijación de itinerarios formativos en uso de la autonomía de los mismos, es otra medida y muy importante (eso sí ya en 4º) de atención a la diversidad, el poderlos introducir en 3º puede que mejore la atención a los alumnos.

No quiero dejar sin plantear algo que me preocupa especialmente: ¿estamos de acuerdo en que en 1º y 2º de Secundaria debe haber menos materias y sobre todo menos profesores, que soluciones aportamos? Reducir materias es relativamente sencillo, bastaría con repartir la carga lectiva de otra manera y evitar materias de 2 ó 3 horas que son de dudosa utilidad, pero aún así parecen demasiadas. Reducir el número de profesores plantea otra cuestión y es que en estos niveles parece que un reducido equipo docente mejora los procesos y los resultados: ¿qué profesorado está realmente capacitado para impartir Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza? ¿o Lengua y Sociales? Porque es evidente que uno de Secundaria en general no. Quizás en el marco de la discusión sobre la for-

La autonomía de los centros exige responsabilidad y control

BIENVENIDA SEA la autonomía de los centros, no sólo públicos, si ésta se entiende como una herramienta que permita mejorar el servicio público de educación. Si, por el contrario, se entiende, como ha ocurrido en muchos casos, como la posibilidad de que cada uno haga lo que quiera, no estoy de acuerdo. La autonomía es sinónimo de confianza, depositada por quien es el responsable último de los recursos y de los fines institucionales. Pero la autonomía exige responsabilidad y control de lo primero, y salvo contadas excepciones, puedo dar fe de que en los centros que conozco no se escatima; de lo segundo también puedo dar fe de su escasez. Pongo sobre la mesa una reflexión: ¿qué control tiene el Estado sobre los títulos que expide?



mación inicial del profesorado no sea una cuestión baladí.

Otro aspecto que dada mi condición, no me resisto a obviar es el relativo a la organización de los centros, y en esto no me refiero solamente a la elección o selección del director, aunque también. El actual modelo organizativo ha fracasado estrepitosamente; la organización de los centros de Secundaria es mimética de la de los antiguos institutos de Bachillerato, y claro así nos va; echo en falta propuestas concretas.

También hay que repensar que el tipo de centro No resulta admisible centros de 1000 ó 1500 alumnos, que pretendan una atención personalizada; habría que estudiar cuál es el tamaño óptimo, o al menos el aconsejable; los aularios, que persisten todavía en algunas localidades, constituyen el modelo a "no seguir".

En los centros, como organizaciones integradas básicamente por personas, se echa de menos una regulación de la función docente; no es un capricho: es una necesidad imperiosa.

Sobre la Inspección poco o nada se dice en el documento: una reflexión profunda sobre la misma se nos antoja fundamental, y sobre todo su imbricación dentro de una carrera docente.

Aunque el documento hace algunas propuestas, sin demasiada concreción, habría que aclarar qué tipo de dirección queremos, qué sistema usamos para seleccionarla, qué competencias le atribuimos, etc... a mí particularmente, y vista la experiencia vivida en Madrid sólo se me ocurre decir que lo ocurrido no puede volver a pasar, y que devolver el protagonismo fundamental a la comunidad educativa es una garantía de que esto sea así. En cuanto a la propuesta de dirección colegiada, supongo que será con el equipo directivo. Si esto no es así, me parece una afirmación demagógica, al menos en los IES (uno de tamaño medio tiene 50 profesores). Estoy a favor de una dirección con competencias, pero con unos órganos colegiados que también las tengan, de manera que existan contrapesos y se eviten excesos de autoritarismo. ■



Alejandro
Tiana
Secretario General
de Educación

Una educación de calidad para todos y entre todos

El Ministerio de Educación y Ciencia acaba de presentar públicamente el documento "Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate", en el que se invita a la comunidad educativa y a toda la sociedad a reflexionar y debatir acerca de la situación de nuestro sistema educativo y de sus principales problemas, con el objetivo de buscar las soluciones más adecuadas y sobre las que exista mayor consenso

PARA facilitar el debate, el Ministerio de Educación y Ciencia ha realizado un conjunto de propuestas, que deben servir como punto de partida para el diálogo. Como ya se ha anunciado, el documento puede consultarse íntegro en la página web:

debateeducativo.mec.es,

donde también se celebrarán seis foros de discusión en las próximas semanas. La finalidad de este proceso de debate no es otra que permitir manifestar su opinión a todos los sectores de la comunidad educativa y a cualquier ciudadano interesado por la mejora de la educación, antes de proceder a realizar cualquier modificación legal.

Hemos invitado a participar a todos los centros docentes, a los profesores, a los alumnos y sus familias y a los ciudadanos en general. Además de las aportaciones individuales creemos que son imprescindibles las contribuciones de las organizaciones que representan a esos colectivos y las opiniones de las diversas instituciones vinculadas a la educación. Naturalmente, el debate institucional debe contar particularmente con la reflexión y las aportaciones de las comunidades autónomas, responsables de llevar a la práctica las medidas que finalmente se adopten. Entendemos que este proceso de reflexión es fundamental y debe preceder a la toma de decisiones.

Cuando decidimos posponer el calendario de aplicación de la LOCE lo hicimos porque la aprobación de esta ley había creado una profunda división en el mundo educativo. Se identificaron problemas reales existentes y se ofrecieron supuestas soluciones, pero no se buscó el consenso, ni entre los implicados en la educación, ni entre las fuerzas políticas. En la toma de decisiones, que fue de carácter unilateral, quedó marginada la comunidad educativa.

Además, muchos tenemos la convicción, que ya manifestamos entonces, de que las soluciones se adoptaron mirando más al pasado que al futuro, prescindiendo en muchos casos de las experiencias y las alternativas que venían funcionando de modo satisfactorio en nuestro país y en otros de nuestro entorno. Es el caso del tratamiento que se dio a la Educación Infantil, las decisiones adoptadas para la Educación Secundaria o la propuesta de la reválida al finalizar el Bachillerato y el procedimiento posterior de acceso a la universidad.

En esta ocasión hemos optado por una forma de actuar diferente. Estamos convencidos de que si no hay un acuerdo amplio sobre cuáles son los problemas importantes y las soluciones adecuadas, no es posible que la normativa resultante sea asumida por los responsables y los protagonistas de la educación. Y si no sucede de ese modo es muy difi-



cil que proporcionemos al sistema educativo la estabilidad que reclaman las familias y los profesores.

Nuestro sistema educativo necesita hoy, por encima de otras consideraciones, estabilidad y debe tener la vista puesta en el futuro. Pero necesita también aprovechar todo aquello que ha funcionado satisfactoriamente en las últimas décadas. El horizonte que nos hemos marcado en la Unión Europea para el año 2010 nos obliga a realizar adaptaciones importantes de nuestro sistema educativo. Pero deseamos un consenso que permita alargar ese horizonte: creemos que es conveniente poner en marcha las reformas necesarias sobre una base sólida, aceptada por la mayoría, que permita ir adaptando y modernizando el sistema educativo de acuerdo con las necesidades del futuro, sin que sea preciso replantear el conjunto con cada cambio político.

Estas son las razones que nos han llevado a plantear este debate, que creemos será más fructífero cuanto mayores sean la participación y el número de soluciones alternativas que se puedan considerar. Para iniciar el debate hemos creído oportuno poner de manifiesto nuestra posición de partida: el análisis que desde el Ministerio hacemos de la situación, el diagnóstico de los problemas detectados y un conjunto inicial de propuestas de actuación. Quiero insistir en esta idea, que preside todo el documento presentado.

En la introducción del documento hemos recogido los principios que inspiran nuestra concepción de la educación y los objetivos fundamentales a los que hemos acomodado las propuestas planteadas. El primero de ellos es conseguir una educación de calidad que permita a todos los alumnos alcanzar los mejores resultados individuales, que esté abierta a las necesidades formativas cada vez más exigentes y que garantice una igualdad efectiva de oportunidades educativas a todos los alumnos, sin excepciones. Dicho de otro modo, se trata de lograr una educación de calidad con equidad, una educación de calidad para todos.

El segundo de los principios consiste en que el esfuerzo para conseguir los mejores resultados debe ser compartido por todos los implicados en la educa-

ción. La concepción de la educación con calidad y equidad que hemos planteado implica que la responsabilidad del aprendizaje y la formación no deben recaer sólo en el alumno y el profesor, por importante que sea el esfuerzo de uno y otro, sino que debe ser asumida también por las familias, por la Administración educativa, por los centros y por el conjunto de la sociedad.

Las familias deben colaborar en el trabajo cotidiano de sus hijos y en la vida de los centros docentes, pues su influencia en el rendimiento de los alumnos ha sido puesta de manifiesto en todos los estudios realizados al respecto. La familia puede apoyar y estimular al alumno y debe inculcarle los necesarios hábitos de trabajo y marcar los niveles de exigencia. Por eso entendemos que se debe reforzar la participación familiar y proponemos el establecimiento de compromisos educativos explícitos entre centros y familias.

Las administraciones educativas deben facilitar a todos el cumplimiento de sus funciones respectivas y, al mismo tiempo, reclamarles su esfuerzo. La responsabilidad que tienen las administraciones para con los centros y el profesorado

debe traducirse en planes de acción que potencien su trabajo y les proporcionen los medios necesarios para desarrollarlo con eficacia. Pero es el conjunto de la sociedad el que debe también contribuir con un esfuerzo decisivo: el gasto en educación, que es necesario incrementar hasta igualarlo con el de los países más avanzados de nuestro entorno, a los cuales deseamos aproximar las cifras de nuestros resultados.

Los centros y los profesores también deben contribuir a este esfuerzo compartido, tanto impulsando entornos de aprendizaje motivadores y exigentes como favoreciendo la implicación de los alumnos, la participación de las familias y la construcción de verdaderas comunidades de aprendizaje. A cambio, necesitan recibir medios y recursos suficientes para desarrollar sus tareas.

El tercero de los principios es aproximar nuestro sistema educativo y los resultados de nuestros alumnos a los de la Unión Europea y contribuir activamente a la consecución de los objetivos acordados para el año 2010. Estos objetivos son los siguientes: mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación; construir entornos de aprendizaje abierto, accesibles a todos y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social; abrir los sistemas al mundo exterior, reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

De estos principios derivan nuestras propuestas. Las actuaciones que creemos más importantes se deben dirigir a:

- Prevenir las desigualdades y los problemas de aprendizaje desde el momento en que se detecten en la Educación Infantil y en la Primaria.
- Elevar el rendimiento de los alumnos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y mejorar las tasas de titulación respectivas. Se trata de conseguir que el mayor número posible de alumnos finalice con éxito sus estudios secundarios, aproximando

Hacia el máximo consenso social

EL RESULTADO del proceso que hemos abierto debe ser la incorporación de todas las propuestas que encuentren un amplio acuerdo en el proyecto de ley que presentaremos a comienzos del año próximo. Pretendemos que el proyecto que sirva de base a la discusión parlamentaria que cuente con el máximo consenso social que sea posible alcanzar, a partir de los principios enunciados, que creemos irrenunciables.

Este proyecto respetará todo lo que, estando en vigor de las anteriores leyes educativas, ha supuesto mejora y avance para el sistema educativo. Queremos que sea objeto de reforma aquello que se debe cambiar para conseguir un sistema educativo capaz de afrontar con éxito los desafíos del presente y que ofrezca el marco educativo adecuado que necesita el país.

Una propuesta para la educación para la paz

Charo Rizo

Relaciones internacionales FECC.OO.

así nuestros resultados a los logrados por los países de nuestro entorno mejor situados. Se trata, por tanto, de reducir al mínimo la exclusión de aquellos jóvenes que terminan su estancia en el sistema educativo sin alcanzar una cualificación y una capacitación satisfactorias para afrontar la vida laboral y la ciudadanía.

- Garantizar una educación en valores y una formación ciudadana acordes con la sociedad española actual y con la que deseamos para el futuro.
- Mejorar la organización y el funcionamiento de todos los centros educativos, abriéndolos al entorno, de modo que presten adecuadamente el servicio público que es la educación y que escolaricen con equidad a todos los jóvenes, sin exclusiones.
- Valorar socialmente la profesión docente y garantizar que los profesores estén bien preparados, que se impliquen y que obtengan el reconocimiento y las compensaciones adecuadas a su esfuerzo y dedicación. Debemos recuperar la mejor tradición de extraordinarios maestros y profesores, ilusionados y comprometidos en un proyecto educativo de futuro.

A partir de los principios y objetivos principales reseñados estamos abiertos a un diálogo profundo sobre todas las cuestiones planteadas. Es un debate, como dije al principio, abierto y al que queremos invitar a todos. Quiero aprovechar esta ocasión para invitar especialmente a participar a todos los profesores. Es muy importante para nosotros conocer directamente las dificultades con las que se enfrentan cotidianamente, las reflexiones que sobre ellas realizan y las medidas que a su juicio pueden contribuir a resolverlas.

Los profesores son nuestros especialistas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y nadie tiene un conocimiento a la vez técnico, de experto, y directo como el de los profesores. Hemos sido francamente sinceros al titular el capítulo correspondiente como el imprescindible protagonismo del profesorado: vuestra contribución es imprescindible en el análisis de los problemas y sus soluciones y en la puesta en práctica de las medidas que finalmente se adopten. ■

EN EL IV Congreso de la Internacional de la Educación (IE) nuestra Federación planteó el debate en el que, frente a la irracionalidad terrorista, expresamos nuestra apuesta por favorecer la justicia y el respeto entre las personas a través del desarrollo de la educación para la paz. Por eso, tras un encendido debate, conseguimos que el Congreso de la IE aprobara por abrumadora mayoría (frente a la posición de los sindicatos estadounidenses) la siguiente:

Resolución sobre la educación para la paz

Tras los brutales atentados del 11 de marzo en Madrid, que tienen su nexo de unión con los del 11 de septiembre de los Estados Unidos y que nos sitúan ante una violencia indiscriminada, injustificada e irracional, dirigida hacia el asesinato aleatorio de civiles, trabajadores y estudiantes, la IE condena y repudia el terrorismo y las guerras, al tiempo que se moviliza por la convivencia democrática y llama a los educadores de todo el mundo a promover la educación para la paz y la educación intercultural.

La IE constata que, tras un año del inicio de la guerra de Iraq y su posterior ocupación sin el aval de Naciones Unidas, resulta imprescindible restituir de inmediato la legalidad internacional; que la ONU, sus propios inspectores y los norteamericanos han ratificado que Iraq no disponía de las famosas armas de destrucción masiva; que la imposición de la estrategia ligada a la «guerra preventiva» significa un ataque sin precedentes al principio de relaciones pacíficas entre las naciones y reguladas por las normas de derecho internacional; y que la invasión y ocupación de Iraq no han ayudado a com-

batir el terrorismo internacional. Al contrario, han hecho progresar las tendencias fundamentalistas, responsables, entre otros, del sangriento atentado del 11 de marzo en Madrid.

La IE reafirma su defensa de los valores esenciales de la libertad, la democracia y la igualdad de derechos de todos los pueblos y naciones, de forma que la seguridad de los ciudadanos se compagine con el respeto a los derechos cívicos de todos.

La IE condena la invasión y ocupación de Iraq y los actos de terrorismo como arma de combate político, sea individual, de grupo o de Estado, a la par que las agresiones belicistas perpetradas por países con el pretexto de combatir el terrorismo internacional.

La IE exige el fin de la política belicista y la resolución de los conflictos por la vía diplomática y pacífica así como una política internacional basada en la justicia y en el respeto a los derechos humanos, capaz de enfrentarse a la pobreza extrema y al deterioro ambiental.

La IE expresa su solidaridad con el pueblo de Iraq, que debe poder recuperar su soberanía asegurando unas instituciones democráticas y libremente adoptadas bajo la conducción de la ONU, y con las víctimas y sus familiares afectados por los atentados terroristas.

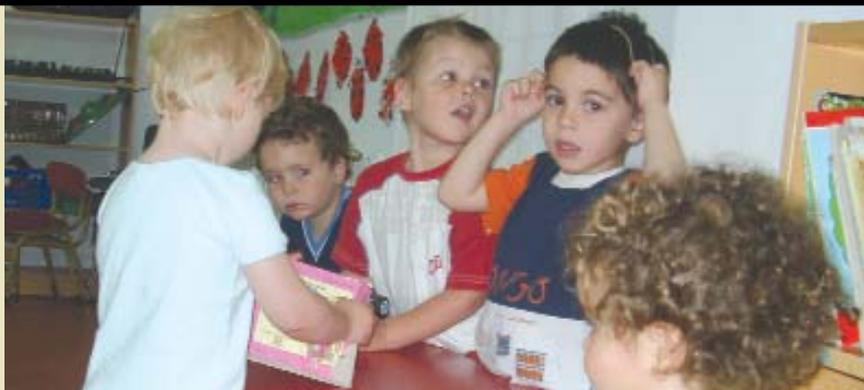
La IE apoya una solución pacífica para Oriente medio y la aplicación estricta de las resoluciones de las ONU sobre los territorios palestinos.

La IE se compromete a promover la educación para la paz y la educación intercultural como el mejor antidoto contra fenómenos racistas y fundamentalistas para prevenir los conflictos sociales y el recurso a la violencia social. Los principios contenidos en las declaraciones de la UNESCO, la ONU y otros organismos internacionales deberán constituir la base de la educación para la paz y la comprensión entre los pueblos.



Carmen Perona
Abogada
de C.C.O.O.

consultas jurídicas



■ Jornada escolar en Europa

Como miembros de la Junta de Personal nos gustaría conocer cómo se encuentra regulada la jornada escolar en los diferentes países que integran la Unión Europea y las diferencias con la jornada escolar en España.

La jornada escolar varía en función del nivel educativo y del tipo de centro. En los países de la UE existen diferentes tipos de jornada: continua (Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia y Suecia), partida (Bélgica, España, Irlanda, Países Bajos y Reino Unido), doble sistema –o de mañana o de tarde– (Grecia, Portugal e Italia), y mixta (Francia y Luxemburgo). A la hora de estudiar las ventajas de un tipo u otro de jornada, conviene analizar las razones de tipo pedagógico, social, laboral, familiar y geográfica que se argumentan. Resulta necesario distinguir también entre la jornada del profesor (lectiva y de permanencia en el centro), del alumno y del centro, que no tienen por qué coincidir.

En la escolaridad obligatoria, la jornada escolar se suele repartir en sesiones de mañana y tarde, jornada partida, con un período de descanso entre ambas, en el caso de la Educación Primaria, y es frecuente que sea jornada continuada de mañana, con dos descansos, en Secundaria. La jornada escolar del alumno y el horario general de los Institutos de Educación Secundaria pueden ser distintos para las diferentes etapas o ciclos, con el fin de facilitar una mejor organización de la optatividad, el mayor rendimiento de los alumnos según su edad y el mejor aprovechamiento de los espacios y recursos del instituto. No obstante, la jornada y los horarios son establecidos por las comunidades autónomas, que en

los casos de Andalucía, Galicia y Canarias han introducido de forma experimental la *jornada continua* en la Educación Primaria.

Por otro lado, en los niveles no universitarios se ha previsto que los centros permanezcan abiertos a la comunidad fuera del horario lectivo para fomentar las actividades deportivas y artísticas y poner a disposición de los estudiantes las bibliotecas y salas de estudio. Además, el horario que apruebe el consejo escolar de los centros debe especificar las horas y condiciones en las que éstos estarán abiertos a disposición de la comunidad educativa, las horas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas normales y, por último, aquéllas en las que estarán disponibles para los alumnos los servicios e instalaciones del centro.

Si se analiza la situación en la Unión Europea, los alumnos de siete años están en clase entre 542 y 950 horas por año. En la mitad de los países de la UE los niños de 7 años siguen más de 800 horas de enseñanza por año, entre ellos España.

En Grecia, Finlandia, Irlanda del Norte y Noruega el número de horas es inferior a 600. En la mayoría de los países, los alumnos frecuentan la escuela cinco días por semana (seis días en Luxemburgo y en ciertas regiones de Italia). En Alemania, Austria y Portugal (en el segundo ciclo del *ensino básico*), el tiempo escolar puede distribuirse en cinco o seis días por semana. El número de horas que pasan en clase cada día varía según los países, los días de la semana y la edad de alumnos.

■ El recreo en Educación Infantil

¿Qué normativa hay referente al recreo en Educación Infantil?

L.L.H. Ciudad Real

En las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria se hace referencia en los puntos 56, 63 y 79. Así el punto 56 señala: “c) El recreo de los alumnos de Educación Primaria tendrá una duración de media hora diaria y se situará en las horas centrales de la jornada lectiva de la mañana. d) El recreo para los alumnos de Educación Infantil podrá organizarse de acuerdo con lo establecido en el punto 63 de las Instrucciones. Punto 63: “En aquellos colegios en los que se imparta Educación Infantil y Educación Primaria se procurará que los períodos de recreo correspondientes a los ciclos segundo y tercero de Educación Primaria no coincidan con los de la Educación Infantil, si aquellos no disponen de un espacio reservado. El punto 70 se refiere a que todos los profesores atenderán al cuidado y vigilancia de los recreos, a excepción de los miembros del equipo directivo y de los maestros itinerantes, que quedarán liberados de esta tarea, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración. Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros del centro, a razón de un maestro por cada 60 alumnos de Educación Primaria y un maestro por cada 30 alumnos de Educación Infantil o fracción, procurando que siempre haya un mínimo de dos maestros.



Diez nuevas competencias para enseñar

Philippe Perrenoud. Traducción: Judith Andreu
Editorial Graó. Barcelona, 2004. Precio: 13 euros

Sociólogo y profesor en la Universidad de Ginebra, el autor de este libro ha catalogado diez competencias que los docentes necesitan para ejercer su labor en el aula con profesionalidad y eficacia. Estas competencias son las siguientes: organizar y animar situaciones de aprendizaje, gestionar la progresión de los aprendizajes, elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación, implicar a los alumnos en su aprendizaje y su trabajo, trabajar en equipo, participar en la gestión en la escuela, informar e implicar a los padres, utilizar las nuevas tecnologías, afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión y organizar la propia formación continua.

Cada uno de los diez capítulos de que consta el libro está dedicado a analizar estas competencias.

Las referencias en las que el autor se basa para formular esa serie de competencias docentes remiten al nuevo papel de los profesores, a la evolución de la formación continua, a las reformas de la formación inicial y las ambiciones de las políticas de educación. Además, considera que son compatibles con los ejes de la renovación de la escuela: individualizar y diversificar los itinerarios de formación, introducir ciclos de aprendizaje, diferenciar la pedagogía, una evaluación más formativa que normativa, trabajo en equipo de profesores, la responsabilidad colectiva de los alumnos, los alumnos como centro de la acción pedagógica, métodos activos y gestión de proyectos.

Philippe Perrenoud dedica un capítulo a la forma de hacer frente a la heterogeneidad del alumnado en el grupo-clase. La obra concluye con una reflexión que es al mismo tiempo una pregunta sobre el presente y el futuro de la docencia: "¿Hacia un oficio nuevo?".

Esperanza

Jakob Wegelius.
Traducción: Frida Sánchez Jiménez
Siruela. Madrid, 2004. Precio: 15 euros



En este cuento sobre la amistad se narra la historia de Halidon, un hombrecillo con aspecto de duende, que se gana la vida con sus artes malabares, huyendo de los peligros que le acechan en la calle. Protegido por su amigo el Capitán, una noche de invierno descubre que éste ha desaparecido, por lo que empieza a buscarlo hasta que por el camino se encuentra con un compañero de viaje en el que descubre la amistad.

Los chicos también lloran

Carlos Lomas
Ediciones Paidós. Barcelona, 2004. Precio: 14 euros



Los cambios en la convivencia entre los hombres y las mujeres, como consecuencia de las luchas feministas a favor de la igualdad entre los sexos, han repercutido en un cambio en "la manera de ser hombres" que buscan la convivencia, en igualdad y desde la diferencia, con las mujeres. Lomas analiza el papel de la masculinidad en el ámbito escolar y ahonda en la necesidad de educar a los chicos en la ética del cuidado de las personas, de la cultura de la paz, del diálogo y en la expresión de sentimientos y emociones.

Tecnologías para la educación

Jesús Salinas, José I. Aguaded y Julio Cabero
Alianza Editorial. Precio: 19 euros



Con el subtítulo "Diseño, producción y evaluación de medios para la formación docente", los autores plantean las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito universitario y educativo. El trabajo ha sido coordinado por investigadores y docentes de seis universidades españolas.

La rebelión electrónica



Victor Pliego

CASI nadie se rebela hoy, ni siquiera los irracionales en las granjas, pero sí lo hacen los aparatos cotidianos, cada día más insurrectos y desobedientes. Su manejo se convierte en una lucha constante y denodada, que nos agota nervios y dineros. En un arrebato, mi amigo Ramiro tiró su ordenador por la ventana y solo así conquistó la paz por algún tiempo. Yo estoy peleado con la cerda de mi impresora, que me cuesta más que una hija yonqui, de tanta tinta como chupa. Y es que la tinta de impresora es más cara que la gasolina y cuesta más que muchas drogas. Eso de que la demanda rebaja los precios es una trola que la cruel realidad desmiente cada día.

Para evitarme soponcios, prefiero olvidarme de Manuel Luque y no comparar los precios de tinta y petróleo porque, entre otras cosas, no podría usar petróleo en lugar de tinta, aunque quisiera. Mi perversa impresora se rebela sistemáticamente y se para cuando quiere, pidiendo más tinta nueva, la muy insaciable, aunque se observe un visible y cumplido remanente en el cartucho repudiado. No hay forma de sacarla de su error, perfectamente programado por sus perversos y avariciosos creadores, así que tengo que desperdiciar los restos y reponer para desbloquearla.

Mi único consuelo es saber que, como todos los ingenios de nuestro tiempo, también sus días están contados y que sin duda morirá por algún fallo intrascendente mucho antes de lo que sería lógico. Es lo que se conoce como obsolescencia programada.

Otros ingenios insumisos son los teléfonos móviles, de vida tan efímera como las mariposas. Entre sus variadas flaquezas podemos enumerar la desaparición de los números impresos en las teclas, el desfallecimiento de la alimentación o la rendición de la antena (los que la tienen), por no mencionar los caprichos de la cobertura. Estamos en manos de aparatos con vida propia que nos imponen sus ritmos. Pensamos que nosotros los usamos, pero son ellos quienes nos utilizan y consumen.

Las propuestas para la nueva ley de educación y la coeducación

Esther Muñoz

Secretaría de la Mujer FECC.OO.

TRAS las críticas realizadas a la LOCE del PP –múltiples y variadas, también en el campo de la igualdad de los sexos- y tras lo aparecido en la Ley Integral contra la violencia de género en materia educativa, creíamos que el Gobierno del PSOE iba a dejar una mayor impronta coeducativa en sus propuestas para la reforma de la LOCE. Pero hay poco, muy poco. Esperábamos más.

El capítulo 9, titulado *Qué valores y cómo educar en ellos*, hace una defensa que compartimos acerca de la importancia de la educación en valores. Es una gran diferencia con la LOCE, que desconsideraba esta parte de una educación integral para hacer hincapié en los contenidos o, en todo caso, en el esfuerzo como valor único y fundamental. Así, el documento Para el debate presentado por el MEC se afirma que “en una sociedad democrática, la educación en valores debe referirse necesariamente a aquéllos que capacitan para el desarrollo de la ciudadanía. El desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad, participación o libertad debe figurar entre los objetivos y las tareas del sistema educativo.” (pág. 96). Y continúa: “...su carácter transversal” (de la educación en valores) “es indiscutible, puesto que cualquier materia o área debe proponerse el desarrollo de actitudes que resalten los valores implicados en ella.” (pág. 97).

Más adelante, en las propuestas correspondientes a este capítulo, la 9.3., que desarrolla los contenidos de una nueva área de educación para la ciudadanía, cita: “... los relativos a los derechos y libertades que garantizan los regímenes democráticos, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia contra estas últimas...”

Pues bien, eso es todo. Se entenderá

por qué decimos que nos sabe a poco.

Por un lado, nos parece bien lo que se dice: estábamos de acuerdo con el carácter transversal que la LOGSE daba a la educación en valores, pero habíamos analizado que era insuficiente, que en la práctica cotidiana no se ejercitaba, presionado como estaba el profesorado por la enseñanza de los contenidos; así que, desde varios sectores, incluidas las Secretarías de la Mujer de la Federación Enseñanza de CC.OO., ya hacía tiempo que reclamábamos la implantación de un área –asignatura- dedicada a la educación para la igualdad de los sexos.

Pero, por otro lado, esperábamos más. O, más bien, deseábamos más.

- Que se recoja la necesidad de formación del profesorado, tanto inicial como permanente para la educación en valores. Concretamente, con respecto a la igualdad de los sexos, creemos que ahí reside la principal dificultad para la transmisión de este valor.
- Que se recoja la necesidad de que los contenidos educativos, y por tanto, los materiales didácticos, los libros de texto... transmitan las aportaciones de las mujeres a la Historia y a la sociedad.
- Que se recoja la importancia de dar valor a las experiencias de las mujeres, a los aspectos de la vida que desarrollan casi en exclusiva las mujeres: las tareas de reproducción y de cuidados y que se promueva la incorporación a ellos de los hombres.
- Que se recoja la obligación de que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben ser mixtos.

No podemos terminar sin decir que esperamos más, que no vamos a dejar de exigir que la nueva ley recoja las condiciones necesarias para una escuela coeducativa, porque para conquistar la igualdad es necesario actuar sobre los condicionamientos socioculturales que limitan a hombres y mujeres.

Autogestión



Paco Ariza

UNOS carteles captaban la atención de los viandantes; sobre un fondo de arco iris emergía un gran lema “ni LOGSE, ni LOCE; autogestión”.

Desde la puerta entreabierta de mi clase creí percibir en el pasillo uno de aquellos carteles. Me asomé y, efectivamente, allí estaba reinando en el pasillo. Fui hacia la entrada y había otro en el hall, busqué en la sala de profesores y el tablón sindical aparecía cubierto con uno de ellos. Alarmado, subí al piso de arriba, “arcos iris” por doquier. Busqué al director y pregunté por el origen de aquellos carteles. “No te preocupes los he traído yo”, me dijo. ¿Te has hecho antiestado, tu que has sido diputado con dos gobiernos distintos?, pregunté. Sin perder la sonrisa contestó: “Tranquilo, ¿no te parece oportuno plantear la autogestión educativa centro a centro?. Somos nosotros los que entendemos de esto, no los políticos”.

Al terminar la jornada fui al sindicato, allí también habían hecho acto de presencia. Pregunté a amigos del PP, PSOE e IU, ¿quién, quiénes estaban detrás de aquello?. En pocas horas aquel lema ocupaba debates televisivos, aparecía en profundos artículos de opinión. El director de mi centro reunió al claustro para anunciarnos que iba a solicitar un permiso de tres meses sin sueldo para dedicarse a aquella cruzada; varios compañeros parecieron animados a seguir sus pasos.

Estaba claro había una trama, un complot superior, la CIA, el islamismo, el Opus, investigué. Indagué, las pruebas no tardaron en llegar. Habían sido poco cuidadosos con la imprenta, el diseñador gráfico, los pagos... Reuniones en lugares cabalísticos de Toledo como el barrio de la judería y las cloacas en desuso del Alcázar llegaron con insistencia a mis oídos. Dedicado en cuerpo y alma a aquellas pesquisas fui atando cabos. Me dirigí a un restaurante situado en una antigua sinagoga. Un sudor frío empapó mis manos. Quedé paralizado al contemplar compartiendo mantel a Pilar del Castillo, Álvaro Marchesi, J. A. Maravall, García Garrido...

Con terrible desasosiego desperté. Sobre la mesita, junto al interruptor de la luz descubrí el documento titulado “Ni LOGSE, ni LOCE; autogestión. Manifiesto Fundacional”.



ATLANTIS, la mejor propuesta aseguradora para el sector de la enseñanza

AUTO

25 % de reducción en el seguro del auto

5 % adicional para afiliados/as a CC.OO.

Posibilidad de fraccionamiento del pago, sin recargo

AUTO - HOGAR - CARAVANAS - ACCIDENTES PERSONALES - VIDA
PLAN DE AHORRO - PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO - PLAN DE PENSIONES

El servicio
asegurador de **CC.OO.**
vinculado a la
docencia



TELÉFONO DE ATENCIÓN AL DOCENTE

901 400 600

ATLANTIS
seguros

www.atlantis-seguros.es

CC.OO.

www.ccoo.es

Por un Pacto Social en la Educación: más calidad, igualdad y mejor empleo.

Exigimos:

- Un Plan de Financiación de la reforma educativa.
- Un Plan de Igualdad que garantice el acceso a la educación.
- Un Plan de mejora del Empleo.
- Un Estatuto de la Función Pública Docente para el profesorado y medidas análogas para el resto de colectivos.
- Un Plan "de choque" para la Educación Secundaria.
- Un Plan de generalización de los servicios educativos.
- Plan de mejoras laborales para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.
- Mejora de las retribuciones, de las jubilaciones, de la jornada, de la dignificación social, de la formación, del desarrollo profesional, etc.

¡Participa en
el debate educativo!

Informate más y mejor en nuestra web:
www.fe.ccoo.es



Federación
de Enseñanza
CC.OO.

